

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

**EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO SECTORIAL AÑO
2013**

**PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL
2008 - 2015**



LIMA, DICIEMBRE DE 2014



INDICE

SIGLAS Y ACRONIMOS.....4

PRESENTACION.....5

I MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO.....6

II RESUMEN EJECUTIVO.....11

2.1 Principales Normas.....11

2.2 Principales Resultados Alcanzados.....12

2.3 Recursos Financieros Ejecutados.....13

2.4 Principales Problemas y Restricciones.....13

2.5 Medidas Correctivas.....15

III RESULTADOS ALCANZADOS.....18

3.1 Normas que incidieron en el Desempeño Institucional.....18

3.2 Resultados Alcanzados en relación al Rol Estratégico.....23

3.3 Resultados Alcanzados a Nivel de Objetivos Generales.....26

3.4 Resultados Alcanzados a nivel de Objetivos Específicos.....32

3.5 Principales logros de las Actividades y Proyectos.....40

3.6 Recursos Programados y Ejecutados.....55

IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....57

4.1 Conclusiones.....57

4.2 Recomendaciones.....58

ANEXOS

Formato N° 1

Formato N° 2



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
COFOPRI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
DM	Despacho Ministerial
DNC	Dirección Nacional de Construcción
DNS	Dirección Nacional de Saneamiento
DNU	Dirección Nacional de Urbanismo
DNV	Dirección Nacional de Vivienda
DU	Defensoría del Usuario
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
GA	Gabinete de Asesores
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
FMV	Fondo Mi Vivienda
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OCI	Órgano de Control Institucional
ODN	Oficina de Defensa Nacional
OGA	Oficina General de Administración
OGAJ	Oficina General de Asesoría Jurídica
OGEI	Oficina General de Estadística e Informática
OGPP	Oficina General de Planificación y Presupuesto
OMA	Oficina de Medio Ambiente
PEI	Plan Estratégico Institucional Multianual
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PBFH	Programa Bono Familiar Habitacional
PMIB	Programa Mejoramiento Integral de Barrios.
PNSR	Programa Nacional de Saneamiento Rural
PNSU	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNVR	Programa Nacional de Vivienda Rural
PNT	Programa Nacional Tambos
PNC	Programa Nuestras Ciudades
PREVAED	Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastre
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
SBN	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
SEDAPAL	Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Lima
SENCICO	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción
UCI	Unidad de Comunicación Institucional.
UGCS	Unidad de Gestión de Conflictos Sociales
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento
VMVU	Viceministerio de Vivienda y Urbanismo



PRESENTACION

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2008-2015 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento - PESEM, es un instrumento orientador de la gestión sectorial, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 920-2008-VIVIENDA, del 31 de diciembre del 2008, el mismo que como documento estratégico contiene la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y las Metas del Sector y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos sustentados en el marco de su Misión y de las competencias asignadas en su Ley de creación y planes y políticas nacionales.

La evaluación de desempeño sectorial del año 2013, se realiza por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° de la Resolución N° 920-2008-VIVIENDA, muestra los resultados alcanzados durante el año 2013 y recoge también la información cuantitativa correspondiente al año 2012. El informe comprende el análisis de cinco subsectores funcionales (Vivienda, Urbanismo, Saneamiento, Construcción, Formalización Predial y Administración de Bienes Estatales), sobre los cuales actúan seis entidades que comprenden el Sector (MVCS, SBN, SENCICO, SEDAPAL, FMV, COFOPRI).

La evaluación como proceso se realiza anualmente y tiene como objetivo determinar los resultados de la gestión sectorial mediante el análisis del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, medidos a través de los avances en los indicadores de desempeño programados al 2013, así como de evaluar la pertinencia de los mismos. Complementariamente, establece las desviaciones y las restricciones y recoge las medidas correctivas implementadas.

El informe se ha estructurado en cuatro secciones y un anexo:

- ❖ La primera comprende el Marco General que establece las grandes líneas del PESEM
- ❖ La segunda: comprende el Resumen Ejecutivo, que sintetiza a nivel del Sector los resultados alcanzados, los problemas y/o restricciones, las normas aprobadas y las medidas correctivas más importantes.
- ❖ La tercera: comprende el análisis de los resultados, a nivel de Objetivos Estratégicos, las principales Actividades y Proyectos del Sector y un análisis financiero general.
- ❖ La cuarta: contiene las Conclusiones y Recomendaciones.

En Anexo, se incluye información cuantitativa a través de los formatos 1 y 2 que comprende información del 2011, 2012 y 2013.



Cabe señalar que el presente informe ha sido elaborado en base a información cualitativa y cuantitativa generada a través de fuentes internas y externas; así como de las provenientes de diversos documentos de programación y evaluación presentados por los Órganos, Unidades Orgánicas, Programas del Ministerio y entidades que conforman el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento y complementariamente con información estadística del INEI y de fuentes externas como The Global Competitiveness Report 2011-2012 © 2011 World Economic Forum.

Finalmente, si bien el plan tiene programado más de 190 acciones, entre proyectos y actividades, algunas se encuentran desfasadas en relación a las actividades y proyectos que se han ejecutado en el 2013, razón por lo cual se han omitido en el análisis.



I. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO

ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR

Declaración de Visión

“El país cuenta con un territorio ordenado y un sistema de centros de población competitivos y sostenibles, que brindan condiciones para el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población.”

Declaración de Misión

“Somos el ente rector en materia de Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y el desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos.”

Objetivos Estratégicos Sectoriales

Objetivos Estratégicos Generales		Objetivos Estratégicos Específicos
OEG 1	Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional.	1.1 Fortalecer la gestión del territorio. 1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento. 1.3 Promover la recuperación en áreas urbano – rurales. 1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental. 1.5 Investigar y validar tecnologías limpias.
OEG 2	Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores medios y bajos.	2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano. 2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano. 2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural.
OEG 3	Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.	3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria. 3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios. 3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos.
OEG 4	Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.	4.1 Promover la inversión pública y privada. 4.2 Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación. 4.3 Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.
OEG 5	Fortalecer las capacidades del sector y su articulación con las entidades dentro de su ámbito con los Gobiernos Subnacionales.	5.1 Mejorar la normatividad sectorial. 5.2 Implementar el sistema de información sectorial integrado. 5.3 Fortalecer la capacidad operativa. 5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación. 5.5 Fortalecer capacidades en GR y GL.



Lineas de Acción

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION	
1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio	1.1 Fortalecer la gestión del territorio	1.1.1 Desarrollo del sistema de información urbano territorial.	
		1.1.2 Asistencia técnica a GR y GL en gestión del territorio.	
		1.1.3 Promoción de ciudades y centros intermedios.	
	1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento	1.2.1 Desarrollo del sistema de información de oportunidades de negocios.	
		1.2.2 Promoción de inversión en infraestructura urbano – rural.	
		1.2.3 Promoción de Inversión en equipamiento urbano – rural.	
		1.2.4 Promoción de clusters en ciudades.	
	1.3 Promover la recuperación de áreas urbano - rurales	1.3.1 Formalización de la propiedad predial.	
		1.3.2 Mejoramiento de áreas urbanas deterioradas.	
		1.3.3 Desarrollo del banco de inmuebles estatales.	
	1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental	1.4.1 Formulación de guías de EIA.	
		1.4.2 Clasificación y evaluación de EIA's.	
		1.4.3 Informes de Evaluación de EIA's.	
	1.5 Investigar y validar tecnologías limpias	1.5.1 Sistematización de tecnologías apropiadas.	
		1.5.2 Validación de tecnologías apropiadas.	
2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores medios y bajos.	2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano	2.1.1 Promoción de la formalización de las edificaciones.	
		2.1.2 Promoción de inversiones en mejoramiento de viviendas.	
		2.1.3 Implementación de mecanismos de financiamiento.	
	2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano	2.2.1 Generación de suelo urbano con fines de vivienda.	
		2.2.2 Saneamiento físico legal de predios.	
		2.2.3 Implementación y promoción de mecanismos financieros.	
		2.2.4 Promoción de programas de vivienda.	
	2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural	2.3.1 Saneamiento físico legal de predios.	
		2.3.2 Implementación de mecanismos de intervención habitacional.	
		2.3.3 Implementación de mecanismos de financiamiento. habitacional.	
	3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad	3.1 Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria	3.1.1 Promoción de inversión pública en saneamiento urbano.
			3.1.2 Promoción de inversión privada en saneamiento.
3.1.3 Promoción de inversión pública en sistemas de saneamiento en áreas rurales.			
3.1.4 Promoción del uso de tecnologías apropiadas en áreas rurales			



	3.2 Promover la sostenibilidad de los servicios	3.2.1 Fortalecimiento de capacidades en prestadoras y administradoras de servicios.	
		3.2.2 Mejoramiento de gestión operacional y comercial.	
		3.2.3 Promoción de programas de prevención de riesgos.	
	3.3 Optimizar el uso de los recursos hídricos	3.3.1 Promoción del adecuado uso de fuentes de agua.	
		3.3.2 Promoción del adecuado manejo del agua potable por usuarios.	
	4 Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.	4.1 Promover la inversión pública y privada	4.1.1 Impulso a la gestión articulada de la infraestructura.
4.1.2 Promoción de la participación del sector privado.			
4.1.3 Fomento de asociaciones público – privadas.			
4.1.4 Promoción del voluntariado en supervisión de las edificaciones.			
4.2 Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación		4.2.1 Fortalecimiento de la normalización de sistemas y materiales de construcción.	
		4.2.2 Difusión de sistemas constructivos existentes.	
		4.2.3 Desarrollo de tecnologías apropiadas y de bajo costo.	
		4.2.4 Promoción del desarrollo de la industria de la construcción.	
4.3 Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles		4.3.1 Desarrollo de capacidades en valuación de bienes.	
		4.3.2 Implementación de sistema de valuación de bienes.	
5 Fortalecer las capacidades del sector y su articulación con las entidades dentro de su ámbito con los Gobiernos Sub nacionales		5.1 Mejorar la normatividad sectorial	5.1.1 Formulación, compatibilización y actualización del marco normativo.
			5.1.2 Difusión del marco normativo.
	5.1.3 Difusión de buenas prácticas en gestión sectorial.		
	5.1.4 Sistematización de procesos técnico administrativos.		
	5.2 Implementar el sistema de información sectorial integrado	5.2.1 Formulación del sistema estadístico e informático.	
		5.2.2 Implementación de plataforma informática.	
		5.2.3 Capacitación en manejo del sistema de información.	
		5.2.4 Validación del sistema de información.	
	5.3 Fortalecer la capacidad operativa	5.3.1 Mejora de coordinación intra e inter institucional y sectorial.	
		5.3.2 Fortalecimiento de capacidades del personal.	
		5.3.3 Modernización de infraestructura y equipamiento.	
	5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación	5.4.1 Diseño del sistema de monitoreo y evaluación.	
		5.4.2 Actualización de línea de base sectorial.	
		5.4.3 Capacitación en sistema de monitoreo y evaluación.	
		5.4.4 Desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación.	



	5.5 Fortalecer capacidades en GR y GL.	5.5.1 Fortalecimiento de capacidades en gestión urbana.
		5.5.2 Fortalecimiento de capacidades en promoción de vivienda.
		5.5.3 Fortalecimiento de capacidades en gestión del saneamiento.
		5.5.4 Fortalecimiento de capacidades en promoción de la construcción.
		5.5.5 Fortalecimiento de capacidades en gestión del medioambiente.
		5.5.6 Fortalecimiento de capacidades en gestión de bienes estatales.

Definición del Sector Vivienda

El Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, es uno de los sectores administrativos del Estado, cuyo órgano rector es el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Su configuración obedece a una lógica matricial, pues, de un lado abarca a cuatro sub sectores funcionales; (vivienda, construcción, saneamiento y urbanismo) y de otro lado, comprende a tres organismos públicos (SENCICO, COFOPRI, SBN) y dos empresas públicas (SEDAPAL, FMV).

Lineamientos Generales

Los lineamientos generales de política adoptados por el Sector para el logro de su Misión y Visión, así como para el cumplimiento de sus funciones generales y específicas, son las que se resumen a continuación.

Políticas Generales

- a. Promover el desarrollo equilibrado del territorio y de los centros de población urbanos y rurales, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos.
- b. Promover el desarrollo de ciudades intermedias, posibilitando la articulación a los mercados.
- c. Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de población urbanos y rurales, mejorando sus condiciones de competitividad.
- d. Lograr un mayor acceso de la población a los programas de vivienda y saneamiento, orientando las acciones del Sector hacia la población de menores recursos.
- e. Promover mayor inversión y financiamiento privados en programas de vivienda orientados a la población de menores de recursos, en condiciones beneficiosas.
- f. Priorizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, en especial para la población de menores recursos.
- g. Orientar los recursos públicos y aquellos provenientes de fuentes cooperantes bilaterales, organismos internacionales, así como los recursos canalizados por

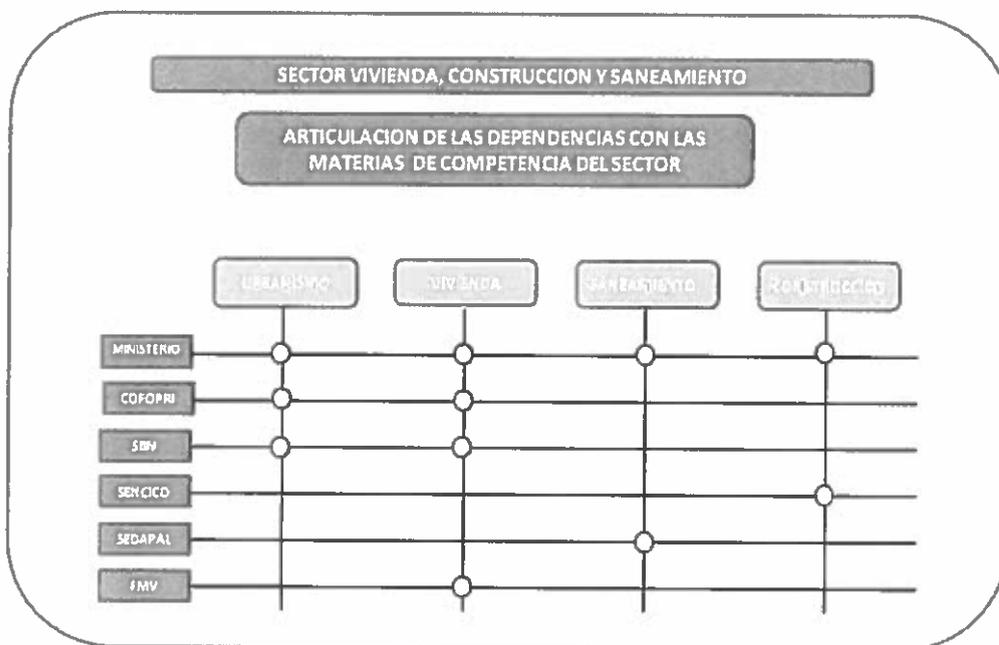


operadores privados y Organismos No Gubernamentales, hacia la provisión de servicios de saneamiento para los sectores menos favorecidos de la población.

- h. Intensificar la implementación de proyectos y actividades en todos los sub sectores y organismos públicos, a fin de incrementar el flujo de inversiones, garantizando el sostenimiento de la prestación de servicios, su operación y mantenimiento.
- i. Facilitar el acceso a la información actualizada y sistematizada de los subsectores urbanismo, vivienda, saneamiento y construcción y de la Oficina de Medio Ambiente. Así como también formular, actualizar y difundir las normas realizadas por los organismos del sector, a fin de garantizar la óptima prestación de servicios y administración de los recursos.
- j. Fortalecer las capacidades técnico-administrativas en materia de urbanismo, vivienda construcción y saneamiento en los Gobiernos Regionales y Locales, con el objetivo de viabilizar sus proyectos y complementar las acciones llevadas a cabo en los proyectos y actividades realizadas por el Sector.

Enfoques de Intervención

Los enfoques de intervención transversal constituyen pautas aplicables a la labor de todas las unidades orgánicas y dependencias del Sector son en orden de importancia, los de equidad, calidad, transparencia, sostenibilidad, eficiencia y participación.



II RESUMEN EJECUTIVO

Se resume a continuación los principales logros obtenidos en el período, dificultades y medidas propuestas.

2.1 Principales Normas

- Se han aprobado 5 normas importantes que contribuyen a mejorar la gestión sectorial e institucional, para implementar las políticas, como el Reglamento de la Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, la modificación del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes, la aprobación del TUPA de SEDAPAL y la aprobación de documentos de gestión como el Plan de Mediano Plazo: 2013 - 2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Plan Anual de Transferencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el año 2013.
- Seis normas sobre instrumentos que contribuyen a brindar acceso a la población a una vivienda de interés social mediante la modificación del Reglamento Operativo del Bono Familiar Habitacional, aprobando ampliación de las convocatorias del Programa de Techo Propio en sus diferentes modalidades y la aprobación del procedimiento de entrega de módulos temporales de vivienda ante la ocurrencia de desastres.
- Cinco dispositivos legales que contribuyen a promover la inversión en infraestructura y equipamiento urbano y saneamiento que aprueban la priorización o exclusión de determinados proyectos o centros poblados y que autoriza la intervención del Programa de Mejoramiento de Barrios en otros ámbitos; así como la que aprueba la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural.
- Once dispositivos legales que contribuyen a fomentar el desarrollo tecnológico, la difusión y capacitación aprobando o modificando Reglamentos (Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición; de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, de aplicación obligatoria a nivel nacional; Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación), Guías (la "Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua y saneamiento para poblaciones concentradas del ámbito rural", "Guía de diseño de Alcantarillado por Vacío"), Sistemas Constructivos ("Sistema de Losas Aligeradas ALITEC", "Techo Aligerado Unidireccional Sistema Isolforg"), Directivas ("Directiva que regula un Procedimiento Simplificado de Valuaciones a ser aplicado en el caso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles) y Protocolos para el Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales.
- Once dispositivos legales que contribuyen a fortalecer la capacidad operativa sectorial dentro de ellas la creación del Programa Nacional de Tambos, y la que modifica los artículos del decreto supremo del programa de Mejoramiento Integral de Barrios. Asimismo, la aprobación y modificación de los Manuales de Operaciones del Programa de Generación de Suelo Urbano, del Programa



Nuestras Ciudades, del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, y del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

- Cuatro dispositivos legales que promueven la Reconstrucción de las Zonas Afectadas por Desastres que autorizan intervenciones especiales para ejecutar proyectos en la zona afectada por fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, así como para establecer el monto con cargo a los saldos del Fondo para la Reconstrucción –Sismo del 15.08.2007.
- Cinco dispositivos legales que contribuyen a Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales mediante normas que aprueban la efectivización del proceso de transferencia de la función g) en los gobiernos regionales de Arequipa, Puno, Ayacucho, Ancash, Apurímac, Callao y Cusco.

2.2 Principales Resultados Alcanzados

Indicadores de Impacto:

- ✓ Tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción positiva de 9.1% menor al 15,8% del 2012.
- ✓ Perú descendió una posición al 89, en el Ranking Mundial de Competitividad en Infraestructura.
- ✓ Reducción de la tasa de mortalidad infantil por EDA a 13.7%
- ✓ El Perú se mantiene en el puesto 61 en el índice de Competitividad Global.
- ✓ El Perú se mantiene en el puesto 82 en el índice de Desarrollo Humano

Indicadores de Resultado

- ✓ Se han implementado 133 Centros de Servicios de Apoyo al Ambito Rural
- ✓ La demanda efectiva de formalización predial urbana se ha reducido a un 45% superando las metas programadas. Sin embargo, dada la transferencia de funciones de la función 51 n de la Ley Organica de Gobiernos Regionales ha frenado la formalización en el ámbito rural mostrando un indicador de Demanda Efectiva para la formalización de la propiedad rural individual y de la demanda efectiva para la formalización del territorio comunal es de 257.3% y 120.5% respectivamente que es menor a la meta programada para ese año.
- ✓ Se han promovido 42 282 Viviendas Nuevas.
- ✓ Se ha promovido la mejora de 21 429 viviendas.
- ✓ 93.4% de Cobertura de agua potable en el área Urbana" en el 2013, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ 84.2% de Cobertura de Alcantarillado en el área Urbana en el 2013, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ 49.02% de Cobertura de Tratamiento de Aguas Servidas en el área urbana en el 2013, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ 19.5% de Cobertura de Saneamiento en el área rural en el 2013, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ 63.3% de Cobertura de agua potable en el área rural en el 2013, porcentaje inferior al programado en el periodo.



2.3 Recursos Financieros Ejecutados

La ejecución alcanzada por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento asciende a un monto total de 1 940 millones de nuevos soles lo que representa el 95% su presupuesto modificado, del total ejecutado el 89% corresponde al MVCS.

La ejecución financiera alcanzada a nivel de categorías presupuestarias respecto a su presupuesto programado muestra resultados diferenciados, existiendo siete de ellas que superan el noventa por ciento de ejecución respecto a su programación anual, y las cuatro restantes muestran avances menores al 80%.

2.4 Principales Problemas y Restricciones

Generales

- ✓ El Ministerio, y las entidades adscritas con excepción de SEDAPAL presentan un debil Sistema de Información Institucional Integrado lo cual limita una mejor toma de decisiones.
- ✓ Compleja problemática rural, así como de soluciones tecnológicas adecuadas y validadas, en los ámbitos de competencia del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✓ Limitada implementación del enfoque por procesos y de gestión por resultados en las entidades del Sector.
- ✓ Insuficiente articulación de estrategias focalizadas bajo un enfoque de gestión y planeamiento territorial, limitados mecanismos de coordinación intra e interinstitucional entre los niveles de gobierno nacional, regional y local.

Específicos

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

- ✓ Actualmente existe un conjunto de normas legales que si bien ofrece un marco legal institucional y algunos principios básicos que orientan la acción en materia de agua y saneamiento, presenta también algunos vacíos, específicamente en lo que respecta al saneamiento en el ámbito rural. En términos prácticos, el tratamiento de los temas del saneamiento rural no ha tenido el énfasis necesario ya que, el marco normativo no incluye toda la especificidad de los problemas de saneamiento en el ámbito rural.
- ✓ Escasez de proveedores con capacidad suficiente para ejecutar estudios y obras en el ámbito rural. Como consecuencia, los estudios presentados por los contratistas presentan observaciones que retrasan el proceso de evaluación, revisión y/o aprobación y viabilidad de los estudios de pre inversión del PNSR.
- ✓ Ausencia de opciones técnicas apropiadas para la atención en ámbitos rurales con características geográficas y culturales diversas (dispersas, inundables, etc.).
- ✓ Ausencia de un protocolo para la atención a las poblaciones declaradas en situación de emergencia.



- ✓ Deficiencias en los expedientes técnicos de infraestructura elaborados y remitidos por las Municipalidades y demora en el levantamiento de observaciones y en su remisión, con baja capacidad de respuesta técnica.
- ✓ Las Unidades Ejecutoras, no cumplen con las responsabilidades establecidas en los convenios suscritos para la ejecución de obras (desde el proceso de adjudicación hasta la liquidación técnica y financiera de la obra), el manejo adecuado de los contratos de obra, la supervisión y la remisión de la información de avances hasta la liquidación, por su limitada capacidad de gestión.
- ✓ Demora de la Dirección General de Saneamiento Ambiental -DIGESA, Autoridad Nacional del Agua –ANA-, Ministerio de Cultura –MC-, en la emisión de opiniones técnicas, certificaciones y autorizaciones (CIRA, ALA y SERNANP), etc. que son requisitos para la evaluación y aprobación de los estudios de pre inversión y expedientes técnicos.
- ✓ Retraso y deficiencias, por parte de los consultores, en la subsanación de observaciones, presentación de sus informes y los documentos entregables para la aprobación y/o declaración de la viabilidad.
- ✓ Los postores que se presentan para la elaboración de estudios de pre inversión y expedientes técnicos no siempre cumplen con los requisitos mínimos necesarios.
- ✓ La limitación del sector para modificar normativas vinculadas al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y Residuos Sólidos de Construcción, dada la concordancia requerida entre normas ambientales nacionales y sectoriales, genera retraso en la aprobación de las propuestas sectoriales.
- ✓ Deficiente contenido técnico de los estudios ambientales, debido a que los requisitos establecidos para el registro de entidades autorizadas para la elaboración de estudios ambientales, no permiten evaluar la especialización de los equipos técnicos.
- ✓ Falta de conocimiento e interés de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sobre las normas del Sector, lo que genera una inadecuada e inoportuna aplicación de las mismas.
- ✓ Falta de respuesta e interés de las autoridades municipales para dar facilidades a su personal técnico para su participación en los talleres de capacitación que el Sector promueve y organiza.
- ✓ Alta rotación de los profesionales y técnicos municipales capacitados y poca permanencia en el cargo, lo que no garantiza la correcta aplicación de las normas y demanda la atención constante de asistencia técnica por parte del MVCS.
- ✓ Limitada capacidad técnico administrativas del personal de los gobiernos locales a cargo de los procesos de planeamiento, elaboración de proyectos y expedientes técnicos, gestión administrativa y presupuestal, manejo de los contratos de obra y supervisión de los proyectos financiados, que impiden el cumplimiento eficiente y eficaz de los convenios suscritos con el MVCS.
- ✓ Desidia y falta de interés por parte de los Gobiernos Locales para elaborar los Instrumentos de Gestión, Planeamiento urbano, territorial y suscribir Convenios de Asistencia Técnica para dichos procesos.



- ✓ Baja calidad de los Expedientes Técnicos presentados por los Gobiernos Locales para el financiamiento de proyectos de infraestructura urbana y saneamiento.
- ✓ Limitaciones sobre disponibilidad de terrenos que cumplan con las condiciones y características básicas que requieren los programas de vivienda social y Tambos (ubicación, saneamiento físico legal, la factibilidad de dotación de servicios básicos de agua potable y saneamiento)

COFOPRI

- ✓ Limitaciones para Identificar los predios urbanos informales.
- ✓ La dispersión de los predios urbanos informales eleva los costos de formalización y saneamiento legal.
- ✓ Limitada información catastral a nivel nacional.
- ✓ Limitado acceso de los poseedores a la formalización de la propiedad predial urbana por cuenta propia.

Fondo Mi Vivienda

- ✓ Se observaron demoras por parte de las Instituciones Financieras, en la implementación de los nuevos productos del FMV como en el caso de Mi Construcción (MC).

Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

- ✓ Débil presencia y posicionamiento de la SBN como ente rector del Sistema Nacional de Bienes Nacionales.
- ✓ Insuficiente coordinación con las entidades conformantes del Sistema Nacional de Bienes Estatales para implementar el Registro de Bienes Estatales.
- ✓ Debilidad en el Sistema de Información de Bienes Estatales
- ✓ Limitada capacidad operativa de la SBN por falta de recursos presupuestales, no le permiten cumplir de una menor manera y con mayor alcance sus metas programadas.
- ✓ Limitaciones de capacidad operativa de los órganos de los gobiernos regionales y locales vinculados al sistema de bienes estatales retrasan el proceso de transferencia de funciones y competencias, a pesar del esfuerzo de capacitación que realiza la SBN.

2.5 Medidas Correctivas

- ✓ Fortalecer el sistema de planificación Sectorial e institucional mediante la actualización de los planes sectoriales e institucionales, articulando y consolidando los programas presupuestales con los planes.
- ✓ Elaborar los documentos de gestión institucional de los órganos y programas del Ministerio, que recojan el marco legal institucional vigente, así como las normas que sobre modernización se implementen.



- ✓ Implementar los procesos de simplificación administrativa y de mejora continua creando y fortaleciendo los equipos que posibiliten la simplificación administrativa y optimización de los procesos y procedimientos de las unidades orgánicas y programas.
- ✓ Consolidación, integración y automatización de los sistemas administrativos.
- ✓ Fortalecer las capacidades técnicas del personal en materia de planeamiento, presupuesto, inversiones y gestión administrativa mediante asistencia técnica, capacitación y difusión de la normatividad.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información sectorial mediante el desarrollo de instrumentos y mecanismos informáticos, estadísticos, acuerdos con el INEI y entidades especializadas, planes informáticos y estadísticos institucionales y sectoriales, líneas de base, etc.
- ✓ Continuar con el desarrollo de las capacitaciones en los temas: Reglamento de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Bono Familiar Habitacional y Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.
- ✓ Se ha elaborado la Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua potable y saneamiento para centros poblados del ámbito rural y se viene trabajando en la elaboración de normas técnicas para la elaboración de estudios para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento en el área rural, como lineamientos para los proyectos que se ejecuten en ámbitos rurales.
- ✓ Se prevé diseñar e implementar modelos de atención, para la provisión de soluciones técnicas individuales para la prestación de servicios de agua y saneamiento en ámbitos dispersos. Asimismo, se ha iniciado un piloto en Puno de intervención conjunta del Programa Nacional de Saneamiento Rural con el Programa Nacional Tambos, para el diseño y desarrollo de un plan de capacitación y comunicación y la exploración de opciones técnicas de potabilización del agua, adecuadas para el ámbito disperso.
- ✓ Fortalecimiento de la coordinación con el Ministerio del Ambiente para la aprobación de normativa ambiental sectorial e instrumentos de gestión ambiental sectorial, a través de la participación de los despachos Viceministeriales.
- ✓ Creación de la Dirección General de Asuntos Ambientales, como órgano de línea encargado de proponer los lineamientos, política, normativa en materia ambiental del sector. Esta Dirección General tiene como función la certificación ambiental de proyectos en el ámbito del Sector, debiendo brindar opinión a la normativa desarrollada por los órganos de línea que consideren un componente
- ✓ Se viene fomentando la suscripción de convenios, los cuales permiten lograr una continuidad de los servicios
- ✓ Se continúa con la ejecución de (i) instalación masiva de conexiones de agua potable y alcantarillado, a través del Programa Ampliación de Cobertura y obras ejecutadas por terceros; y (ii) venta individual de nuevas conexiones.



COFOPRI

- ✓ Continuar con los procesos de formalización de predios urbanos a nivel nacional.
- ✓ Administrar con eficiencia el Sistema de Catastro a nivel nacional, en un marco de modernidad e integración.
- ✓ Fortalecer la cultura de la formalización mediante la asistencia técnica y la capacitación
- ✓ Administración y Mantenimiento de la Información Catastral de la Propiedad Predial.

Fondo Mi Vivienda

- ✓ Se observaron demoras por parte de las Instituciones Financieras, en la implementación de los nuevos productos del FMV como en el caso de Mi Construcción (MC).
- ✓ Con la finalidad de atender los cambios en la demanda por vivienda, el FMV puso en marcha el producto Mi Construcción
- ✓ Con la finalidad de incrementar el acceso de la población así como fomentar la producción de nuevas viviendas, se crearon nuevos productos, acordes con las necesidades del mercado como Mi Construcción. Por el lado de viviendas mejoradas, el Fondo Mi Vivienda ha solicitado una ampliación de Bono Familiar Habitacional al Ministerio para poder atender la creciente demanda.



III RESULTADOS ALCANZADOS

3.1 Normas que Incidieron en el Desempeño Sectorial

Mejorar los instrumentos de gestión institucional sectorial.

1. DS. N° 009 – 2013 – VIVIENDA, modifica los artículos del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Modificase los artículos 13, 48, 49-A, 62, 66, 67, y 84 del Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales. Modifica siete artículos del reglamento con la finalidad de optimizar los procedimientos de gestión que permitan garantizar el mejor uso, aprovechamiento y cuidado de los bienes estatales, así como contribuya a la implementación de proyectos de inversión pública y privada.
2. D.S. N° 010-2013-VIVIENDA, aprueba Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Empresa Prestadora de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL S.A.
3. D.S. N° 015-2013-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento. Desarrolla principios, objetivos, mecanismos y procedimientos para la modernización de los servicios de saneamiento a través de la adopción de medidas para la eficiencia de la gestión, la integración geográfica de la prestación de servicios y la incorporación de mejoras a la política tarifaria y de subsidio, así como las funciones, atribuciones, y responsabilidades de las entidades vinculadas a la prestación de los servicios de saneamiento.
4. R.M. N° 31-2013-VIVIENDA, aprueba el "Plan de Mediano Plazo: 2013 - 2016 del Programa Nacional de Saneamiento Rural". Establece los lineamientos, objetivos, estrategias y acciones que guiarán la actuación del PNSR durante los 4 años de su vigencia.
5. RM N° 54-2013-VIVIENDA, aprueba el Plan Anual de Transferencia Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para el año 2013. Documento que establece las acciones prevista programadas para el año, que implementa el proceso de descentralización a nivel del sector en todas sus etapas.

Promover el desarrollo de instrumentos que contribuyen al brindar acceso a la población a una vivienda de interés social.

1. DS N° 006-2013-VIVIENDA, aprueba el procedimiento de entrega de módulos temporales de vivienda ante la ocurrencia de desastres, en el marco de lo dispuesto por la Cuadragésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y la Ley N° 29664, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
2. RM N° 71-2013-VIVIENDA, amplía la Tercera Convocatoria 2012 del Programa Techo Propio - Primera Etapa Belén, en la modalidad de Construcción en Sitio Propio, dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 301-2012-VIVIENDA



considerando las poligonales establecidas en la citada Resolución y la zona delimitada por la poligonal con las coordenadas siguientes, de acuerdo al plano que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

3. RM N° 96-2013-VIVIENDA, convoca en la Modalidad de Mejoramiento de Vivienda del Programa Techo Propio para el año 2013. Convóquese a la población a participar en la Convocatoria para el año 2013, para el otorgamiento de hasta 5 000 Bonos Familiares Habitacionales - BFHs, en la Modalidad de Aplicación de Mejoramiento de Vivienda del Programa Techo Propio.
4. RM N° 208-2013-VIVIENDA, modifica el artículo 16 del Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 102-2012-VIVIENDA.
5. RM N° 283-2013-VIVIENDA, establece únicamente para efectos de la Convocatoria aprobada por Resolución Ministerial N° 301-2012-VIVIENDA y ampliada mediante Resolución Ministerial N° 071-2013-VIVIENDA, que el desembolso del BFH y el Ahorro en la Modalidad de Aplicación de Construcción en Sitio Propio.
6. RM N° 295-2013-VIVIENDA, modifica los numerales 4.1, 4.2 Y 4.3 del artículo 4, el literal a) del numeral 17.1) del artículo 17, el Anexo 1 y el Anexo 2 del Reglamento Operativo para Acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado mediante R. M. N° 102-2012-VIVIENDA.

Promover la inversión en infraestructura y equipamiento urbano y saneamiento.

1. DS N° 014 -2013-VIVIENDA, aprueba la priorización de cinco proyectos de inversión pública, ubicados en la provincia de Pisco, departamento de Ica.
2. RM N° 150-2013-VIVIENDA, autoriza al Programa Mejoramiento Integral de Barrios-PMIB realizar las tres (03) intervenciones especiales a través de los proyectos de inversión pública descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.
3. RM N° 151-2013-VIVIENDA, autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar la intervención en otros ámbitos urbanos a través de un proyecto de inversión pública descrito en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
4. RM N° 250-2013-VIVIENDA, excluye del listado aprobado por el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 161-2012-VIVIENDA, por el periodo "2012-2013, los centros poblados correspondientes a los ámbitos de intervención de los proyectos de saneamiento rural detallados en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.
5. RM N° 299-2013-VIVIENDA, aprueba la Ficha Técnica Ambiental (FTA) para Proyectos de Inversión en Saneamiento Rural, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, para aquellos proyectos de inversión en saneamiento rural no comprendidos en el Sistema Nacional de



Evaluación de Impacto Ambiental, de conformidad a la Resolución Ministerial N° 300-2013-MINAM.

Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación.

1. DS N° 03-2013-VIVIENDA, aprueba el Reglamento para la Gestión y Manejo de los Residuos de las Actividades de la Construcción y Demolición, el cual consta de siete (7) Títulos, dieciséis (16) Capítulos, setenta y siete (77) artículos, cuatro (4) Disposiciones Complementarias Finales, una (1) Disposición Complementaria Transitoria y siete (7) Anexos.
2. DS N° 008-2013-VIVIENDA, aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aplicación obligatoria a nivel nacional. Ninguna norma, directiva, formulario o requerimiento administrativo podrá exigir mayores requisitos que los establecidos en la Ley y el presente Reglamento.
3. DS N° 012-2013-VIVIENDA, modifica del artículo 13 del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2013-VIVIENDA.
4. DS N° 013-2013-VIVIENDA, aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación, que consta de cinco (05) títulos y quince (15) artículos, cuyo texto en Anexo forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
5. RM N° 26-2013-VIVIENDA, aprueba el Sistema Constructivo No Convencional denominado "Sistema de Losas Aligeradas ALITEC", presentado por la empresa ITAL CONCRETO S.A.C; conforme a la Memoria Descriptiva que forma parte integrante de la presente Resolución, con una vigencia de aprobación de diez (10) años desde la fecha de aprobación de la presente.
6. RM N° 27-2013-VIVIENDA, deroga la Resolución Ministerial N° 074-2011-VIVIENDA que aprobó el Sistema Constructivo No Convencional denominado "EVG-3D" presentado por la empresa EVG INC. (ENTWICKLUNGS-UND VERWERTUNGS GESELLSCHAFT M.S.H.) en edificaciones de hasta dos (02) pisos, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente Resolución.
7. RM N° 65-2013-VIVIENDA, modifica la "Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua y saneamiento para poblaciones concentradas del ámbito rural", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 184-2012-VIVIENDA.
8. RM N° 167-2013-VIVIENDA, aprueba el Sistema Constructivo No Convencional denominado "TECHO ALIGERADO UNIDIRECCIONAL SISTEMA ISOLFORG", presentado por la empresa ISOLFORG PERÚ S.A.C.; conforme a la Memoria Descriptiva que forma parte integrante de la presente Resolución, con una vigencia de aprobación de diez (10) años desde la fecha de aprobación de la presente.
9. RM N° 169-2013-VIVIENDA, aprueba la "Guía de diseño de Alcantarillado por Vacío", el cual forma parte integrante de la presente Resolución.
10. RM N° 182-2013-VIVIENDA, aprueba la "Directiva que regula un Procedimiento Simplificado de Valuaciones a ser aplicado en el caso de Expropiaciones de Bienes Inmuebles afectados para la Ejecución de Obras de Infraestructura sobre Proyectos de Necesidad Pública, Seguridad Nacional, Interés Nacional



y/o de Gran Envergadura declarados por Ley, así como de las obras de Infraestructura Concesionadas o Entregadas al Sector Privado a través de cualquier otra modalidad de Asociación Público Privada".

11. RM N° 273-2013-VIVIENDA, aprueba el Protocolo de Monitoreo de la Calidad de los Efluentes de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales - PTAR.

Fortalecer la Capacidad Operativa Sectorial.

1. DS N° 004 -2013-VIVIENDA, crea la Red de Apoyo entre las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la cual podrán integrarse las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento a nivel nacional.
2. DS N° 005-2013-VIVIENDA, modifica el artículo 2 del Decreto Supremo N° 005-2012-VIVIENDA
3. DS N° 007-2013-VIVIENDA, modifica el Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, que crea el Programa Nacional de Saneamiento Rural a fin de incluir la Sexta Disposición Complementaria Final.
4. D.S. N° 001-2013-Vivienda, modifica los numerales 3.1, 3.2 y el artículo 3 del decreto supremo 004- 2012-VIVIENDA, mediante el cual se creó el programa mejoramiento integral de barrios. Define como su ámbito de intervención los barrios urbanos marginales de más de 20,000 habitantes.
5. DS N° 016-2013-VIVIENDA, crea el Programa Nacional Tambos y modifica los artículos 1° y 2° del DS N°01- 2012- Vivienda.
6. RM N° 22-2013-VIVIENDA, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios - PMIB, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de ocho (08) Capítulos y treintainueve (39) Artículos, seis (06) Disposiciones Complementarias Finales y Transitorias y (01) Anexo.
7. RM N° 143-2013-VIVIENDA, suspende, durante la vigencia de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA, el ejercicio de la función contemplada en el literal a) del artículo 24 del Manual de Operaciones aprobado con Resolución Ministerial N° 231-2012-VIVIENDA, correspondiente al Equipo de Estudio de Inversión de la Unidad de Estudios, la cual será asignada al Equipo de Estudios de Pre inversión de la Unidad de Estudios, quien además tendrá a su cargo la culminación de los expedientes técnicos y diseños definitivos de proyectos de inversión de saneamiento que se encuentren en trámite a la entrada en vigencia del presente dispositivo.
8. RM N° 148-2013-VIVIENDA, modifica el literal g) del artículo 11, el literal b) del artículo 21 y el literal b) del artículo 24 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.
9. RM N° 149-2013-VIVIENDA, modifica el tercer párrafo del artículo 7 del Manual de Operaciones del Programa Mejoramiento Integral de Barrios aprobado por la Resolución Ministerial N° 022-2013-VIVIENDA.



10. RM N° 207-2013-VIVIENDA, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Generación de Suelo Urbano - PGSU, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de nueve (09) Capítulos, sesenta y cinco (65) Artículos, tres (03) Disposiciones Complementarias Transitorias, una (01) Disposición Complementaria Final y dos (02) Anexos.
11. RM N° 254-2013-VIVIENDA, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades - PNC, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial y consta de ocho (08) Capítulos, cincuenta (50) Artículos, dos (02) Disposiciones Complementarias Transitorias, dos (02) Disposiciones Complementarias Finales y dos (02) Anexos.

Promover la reconstrucción de las zonas afectadas por desastres

1. RM N° 116-2013-VIVIENDA, autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar las intervenciones especiales a través de los cuatro proyectos de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descritos en el anexo que forma parte de la presente Resolución.
2. RM N° 130-2013-VIVIENDA, autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar las intervenciones especiales a través de los dos (02) proyectos de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descritos en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.
3. RM N° 141-2013-VIVIENDA, autoriza al Programa de Mejoramiento Integral de Barrios realizar la intervención especial a través del proyecto de inversión pública en la zona afectada por los fenómenos naturales en la provincia de Arequipa, descrita en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente.
4. RM N° 333-2013-VIVIENDA, establece el monto correspondiente a la asignación de recursos que la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas efectuará con cargo a los saldos del Fondo para la Reconstrucción - Sismo del 15 de agosto de 2007, creado mediante el Decreto de Urgencia N° 026-2007.

Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

1. RM N° 16-2013-VIVIENDA Declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del Cusco; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
2. RM N° 17-2013-VIVIENDA, declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, a los Gobiernos Regionales de los departamentos



de Ancash, Apurímac y Callao; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.

3. RM N° 249-2013-VIVIENDA, declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008", aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Ayacucho; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
4. RM N° 284-2013-VIVIENDA, declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2008, aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Puno; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.
5. RM N° 285-2013-VIVIENDA, declara concluido el proceso de transferencia de la función establecida en el literal g) del artículo 58 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en materia de vivienda y saneamiento, considerada en el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año "2008". aprobado mediante Decreto Supremo N° 049-2008-PCM, al Gobierno Regional del departamento de Arequipa; al haberse suscrito las respectivas Actas de Entrega y Recepción previstas en la etapa de efectivización del proceso de transferencia.

3.2 Resultados Alcanzados en relación al Rol Estratégico

Los resultados de los indicadores de impacto señalados en el Cuadro N° 1 muestran lo siguiente:

1. La evolución de la *Tasa de crecimiento del PBI del sector construcción*, señala que el año 2013, el Sector creció en un promedio de 9.1%, menor al 15.8% del año 2012, visualizado a través consumo interno de cemento y materiales de construcción, y sustentado en las inversiones en la edificación de viviendas, centros comerciales, carreteras y obras de infraestructura.
2. Acerca de la Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura, de acuerdo a lo expresado en el Informe Global de Competitividad 2013-2014 presentado por Foro Económico Mundial, el país desmejoró su posición a nivel general habiendo descendido una posición del puesto 88 al 89.
3. Asimismo, de acuerdo a lo señalado en el Informe Global de Competitividad 2012-2013 el Perú ha mantenido la posición alcanzada en el año 2012 que lo ubica en el puesto 61 en índice de competitividad global



4. Respecto a la Tasa de mortalidad infantil por EDA's, para el periodo de evaluación, muestra una tendencia favorablemente decreciente que va de 17.6% en el 2011, a 13.7% en el 2013.
5. El referido reporte comenta que el Peru sustenta su posición su buen manejo macroeconómica, altos niveles de eficiencia en sus bienes, manejo financiero, y trabajo, los mercados, sin embargo sugiere fortalecer sus instituciones publicas, aumentar la eficiencia del gobierno y luchar contra la corrupción y mejorar la infraestructura, debe elevar la calidad de la educación, que ahora no es capaz de generar las habilidades necesarias para una economía cambiante y para impulsar mejoras tecnológicas.
6. Respecto al Índice de Desarrollo Humano, elaborado por PNUD, el Perú se mantiene en el puesto 82 de 187 países, lo cual lo categoriza como un país con un índice de desarrollo humano medio.



Cuadro N° 1: Resultados alcanzados en relación al Rol Estratégico

Tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción[1]	Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad[2]	Tasa de mortalidad infantil por EDAs[3]	Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad	Índice de Desarrollo Humano en el Perú[5]
<p>✓</p> <p>El desempeño anual de este indicador está sustentado en el mayor consumo interno de cemento en la ejecución de obras, siendo la tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción en el año 2013 de 9.1% superior al 2011 (3.5%) pero inferior al año 2012 (15.62%).</p>	<p>X</p> <p>El Perú descendió del puesto 88 en el año 2011 y 2012 al puesto 89 en el 2013.</p>	<p>✓</p> <p>Proporción de menores de 36 meses que en las dos semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA, según la característica seleccionada, 2007 y 2009-2013. Muestra una tendencia decreciente que va desde 17.6% en el 2011, 15.3% 2012, y 13.7% en el 2013.</p>	<p>✓</p> <p>El Perú en 2013 se mantiene el puesto 61 del Ranking mundial de Competitividad, luego de haber mejorado 6 posiciones el respecto al año 2012 que ocupó el puesto 67 mejorando 6 posiciones con respecto al 2011 que estuvo en el puesto 73.</p>	<p>✓</p> <p>El Perú en el 2013 mantiene su posición 82 respecto de 187 países definida como índice de desarrollo humano medio.</p>
<p>SECTOR VCS</p> <p>La contribución sectorial al crecimiento del PBI del Sector Construcción, se da a través del establecimiento de políticas y normas, convenios, transferencias y otros mecanismos de ejecución que promueven la construcción y mejoramiento de edificaciones residenciales, así como de infraestructura urbana y de saneamiento, los mismos que se han ejecutado a través de los diferentes niveles de gobierno como a través del sector privado, y a la cual todos los órganos, y dependencias del sector contribuyen como es el caso de la construcción de edificaciones, contribuye la SBIN, el FMV, y la DNV, así mismo la infraestructura urbana y de servicios de saneamiento a través de la DNU, DNS y de los programas PNSU, PNSR, PMIP, PNC, PGSU y el PAHR.</p>	<p>X</p> <p>El MVCS, a través de sus órganos de línea y programas, contribuye indirectamente a la promoción, localización, planificación, construcción de la infraestructura (DNU, DNV, FGT/PNC, PIMBP/ PIMB, PAPT/PNSU y PNSR).</p> <p>Al respecto, el Perú ha descendido once posiciones, del puesto 59 en el año 2008 al puesto 89 en 2013, en el Ranking Mundial de Competitividad en Infraestructura.</p>	<p>Al respecto, el Sector, VCS a través del MVCS a través de sus Órganos de Línea, Programas y Proyectos (DNS, PAPT/PNSU y PNSR), así como a través de SEDAPAL, contribuye indirectamente con este indicador al mejorar las condiciones de salubridad.</p>	<p>La contribución institucional se da a través de la promoción y ejecución de obras de infraestructura urbana y de saneamiento y de la promoción de para la construcción de edificaciones.</p> <p>Fuente: The Global Competitiveness Report, 2010-2011; 2011-2012; y 2012-2013/World Economic Forum.</p>	<p>El país alcanzó en el 2013 un valor de 0.737 ubicándose en el puesto 82 de 187 países. El valor alcanzado está mejorando débilmente el índice alcanzado en el año 2012 que fue de 0.734 y por encima del valor de 0.727 del 2011. Cabe señalar que el Perú está dentro de los países que logran un desarrollo humano alto. En la evaluación del PNUD, el valor cercano a la unidad, indica un mejor desempeño.</p>

[1] Incluye la variación en el consumo de cemento y otros materiales de construcción.

[2] Comprende infraestructura básica, tecnología, medio ambiente, científica y educación.

[3] Se refiere a personas fallecidas por enfermedades gastrointestinales.

[4] Incluye desempeño económico, eficiencia empresarial, eficiencia gubernamental e infraestructura.

[5] Comprende esperanza de vida, niveles de ingreso y años de escolaridad.



3.3 Resultados Alcanzados a Nivel de Objetivos Generales

Los avances obtenidos en el año 2013 y durante el periodo 2008-2013 en los Objetivos Estratégicos Generales previstos en el Plan Estratégico Institucional, se visualizan por medio de la evolución de los indicadores de desempeño establecidos para cada uno de ellos. Ver Cuadro 1.

OEG1: “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”.

El grado de cumplimiento del presente objetivo, se sustenta en el cumplimiento de siete indicadores, cuya responsabilidad de su cumplimiento se encuentra bajo responsabilidad del MVCS a través de la Dirección Nacional de Urbanismo y de la Oficina de Medio Ambiente, y de COFOPRI.

Los dos primeros indicadores están referidos a la evolución de los instrumentos de gestión urbana que son: “Índice de Planificación Urbana” y el “Índice de Planificación Territorial” con respecto a estos indicadores no hay resultados confiables ya que la información que consigna el INEI sobre el RENAMU, no es precisa respecto a la unidad de medida del indicador, en razón a lo cual se ha estimado conveniente no tomar dicha información si no solamente señalar la contribución que ha realizado el MVCS a través de su Dirección Nacional de Urbanismo.

El MVCS a través de su Dirección Nacional de Urbanismo, a contribuido con este objetivo apoyando a los municipios más pobres, a elaborar sus planes, habiéndose apoyado durante el año 2013, en la elaboración de 5 Planes de Acondicionamiento Territorial – PAT de las siguientes provincias: Huaura, Satipo, Abancay, Hualgayoc y Uctubamba; asimismo se apoyó en la formulación de los Planes de Desarrollo Urbano de las siguientes 8 localidades: Independencia. San Antonio de Huarochirí, Satipo, Cañete, Huaura, Bambamarca, Uctubamba y Majes; también se brindó apoyo para la formulación de 3 Esquemas de Ordenamiento Urbano.

Cabe señalar que si bien este objetivo cuenta con dos indicadores referidos a instrumentos de gestión urbana su cumplimiento abarca otras estrategias que se encuentran en otros objetivos como es la normatividad urbanística, que también la desarrolla la Dirección Nacional de Urbanismo, así como los Programas de Infraestructura Urbana y de Gestión Territorial, que se sustenta en el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios y el Programa Nuestras Ciudades. Debiendo señalar que se requieren mecanismos que fomenten su implementación, así como de su articulación y focalización con otros niveles de gobierno que permitan generar sinergias que posibiliten ampliar los impactos.

Los otros dos indicadores, están bajo responsabilidad de la Oficina del Medio Ambiente y corresponden a:

“Aguas Residuales Urbanas Tratadas y Usadas para Riego” este indicador corresponde a la producción de aguas tratadas de las plantas de tratamiento que se encuentran en el ámbito de los parques a cargo del MVCS y que han venido siendo operadas a través de la Oficina de Medio Ambiente.

Con respecto al indicador “tecnologías alternativas validadas” no registro avance en el año de análisis mostrando un avance acumulado del 18% respecto a la meta del periodo, debiendo señalar que desde el 2008 no presenta avances en este indicador a cargo de la Oficina de Medio Ambiente.



Con respecto a los tres indicadores que se encuentran bajo responsabilidad de COFOPRI cabe señalar lo siguiente:

“Demanda efectiva para la formalización de la propiedad predial urbana marginal e informal” al 2013 se ha reducido la demanda efectiva de formalización predial urbana a un 45% superando largamente la metas programadas. Cabe señalar que se promulgó la Ley de Expropiación para la Formalización de las Posesiones Informales, la cual tiene por objetivo formalizar la propiedad de terrenos ocupados ilegalmente, pero que cumplan ciertas características y condiciones que no atenten contra la propiedad privada y la seguridad jurídica.

“Demanda efectiva para la formalización de la propiedad predial rural individual” al 2013 no se han tenido buenos resultados no habiendo cumplido las metas programadas lo cual se expresa en que la demanda efectiva por formalización en el año de análisis alcance el 257.3 % en el año y establece un acumulado de 188.4%.

“Demanda efectiva para la formalización del territorio comunal” en este indicador al igual que el anterior no se han cumplido las metas programadas, habiéndose alcanzado al 2013, el 120.5%.

Cabe señalar que a partir del 2012 COFOPRI ya no realiza trabajos de titulación de predios en el ámbito rural, estando a cargo de los mismos los gobiernos regionales con excepción de Lambayeque y Arequipa que todavía se mantiene bajo su responsabilidad, debiendo señalar que los demás gobiernos regionales a través de las Direcciones Regionales Agrarias, tienen a su cargo dicha responsabilidad.

OEG2 “Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos”.

Para este objetivo se tienen dos grandes indicadores, “Viviendas Nuevas Promovidas” y “Viviendas Mejoradas Promovidas” contribuyen a su cumplimiento el MVCS a través de las acciones de la Dirección Nacional de Vivienda y el Programa de Bono Familiar Habitacional, la SBN, y el FMV. Cabe señalar que otra entidad adscrita al MVCS era el Banco de Materiales, entidad que a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.

Con respecto al primer indicador, “Viviendas Nuevas Promovidas” al 2013 han alcanzado un total de viviendas de 234,364 unidades de las cuales en el 2013 se han promovido 42,282 que representa el 120.3% de lo programado y el 145.5% del acumulado al 2013.

“Viviendas Mejoradas Promovidas” al 2013 han alcanzado un total de viviendas de 134,515 unidades, de las cuales en el 2013 se han promovido 21,629 que representa el 91.17% de lo programado y el 135.9% del acumulado al 2013.

OEG3 “Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”.

El grado de cumplimiento de este Objetivo se sustenta en los aportes generados en cinco indicadores de resultado y cuya responsabilidad de su ejecución se encuentra a cargo del MVCS a través de sus órganos de línea y Programas, PNSU y PNSR, por SEDAPAL, y los otros niveles de gobierno.

- ✓ “Cobertura de agua potable en el área Urbana” en el 2013 éste indicador alcanzo 93.4% de cobertura, porcentaje inferior al programado en el periodo.



- ✓ “Cobertura de alcantarillado en el área Urbana” en el 2013 éste indicador alcanzo 84.2% de cobertura, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ “Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área Urbana” en el 2013 éste indicador alcanzo 49.02% de cobertura, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ “Cobertura de saneamiento en el área rural” en el 2013 éste indicador alcanzo 19.5% de cobertura, porcentaje inferior al programado en el periodo.
- ✓ “Cobertura de agua potable en el área rural” en el 2013 éste indicador alcanzo 63.3% de cobertura, porcentaje inferior al programado en el periodo.

Sobre el particular es necesario comentar que en el año 2013 se han alcanzado resultados importantes en relación a la cobertura de servicios de agua potable en el ámbito urbano, siendo menor la que corresponde al saneamiento. Sin embargo, a nivel rural los resultados no han sido los esperados mostrándose niveles de avance bajos respecto a lo programado, este resultado se explica por la reducida cartera de preinversión disponible para ejecución en dicho ámbito, asimismo, el Programa Nacional de Saneamiento Rural viene realizando esfuerzos a fin de reducir dicha brecha, habiendo iniciado la preparación de estudios de preinversión y financiando proyectos para dichos ámbitos.

Cabe señalar, que a pesar de los esfuerzos significativos que hace el gobierno nacional a través del Sector, es necesario complementar esfuerzos desarrollando nuevos mecanismos que permitan no solamente incrementar la infraestructura de los servicios de agua y alcantarillado para los ámbitos urbanos y prioritariamente rurales, si no también mejorar la eficiencia de los operadores de saneamiento.

La contribución a dichos resultados por parte del Sector se da a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y de SEDAPAL.

Ministerio

En el ámbito urbano se han incorporado 27,282 nuevas conexiones de agua potable, 94% ha sido a través del Programa Nacional de Saneamiento Urbano y el 6% a través del proyecto de la concesión Tumbes – ATUSA, beneficia a más de 136 mil habitantes.

En el ámbito rural se han incorporado 26 158 nuevas conexiones de agua potable ejecutadas a través del Programa Nacional de Saneamiento Rural - PNSR. Se estima que se han beneficiado más de 109 mil habitantes.

En lo que corresponde al Saneamiento Urbano, se ha incorporado 21,261 nuevas conexiones, de la cual el 96% son conexiones generadas a través del Programa Saneamiento Urbano, y el resto a través del proyecto de la concesión Tumbes – ATUSA. Se deben beneficiar más 106 mil habitantes.

En el ámbito rural se han incorporado 23,834 conexiones a través del PNSR, beneficiando a más de 100 mil habitantes.

SEDAPAL

SEDAPAL tiene participación activa en la consecución del Objetivo Estratégico General “Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”. La contribución de SEDAPAL a la meta global se da en el ámbito urbano:



En el 2013 se han incorporado 30,233 conexiones de agua potable, y 25,423 conexiones de saneamiento. Asimismo, en el 2013 SEDAPAL ha realizado el tratamiento de aguas servidas a 13.4 m3/seg.

OEG4 “Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano”.

El grado de cumplimiento de este Objetivo se sustenta en los aportes generados en cuatro indicadores de resultado y cuya responsabilidad de su ejecución se encuentra a cargo del MVCS en su calidad de órgano rector de la construcción, ejercida a través de sus órganos de línea DNU, DNV, DNC y Programas, como, PMIB, PNC, PNSU y PNSR, por SEDAPAL, FMV y los otros niveles de gobierno y el sector privado.

Complementariamente a lo señalado, la Dirección Nacional de Construcción es la que conduce la implementación de las acciones vinculados a este objetivo general para lo cual realiza actividades de promoción, elabora normas, estudios y realiza peritajes de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional.

Los Indicadores que miden este objetivo son:

“**Tasa de inversión en el sector Construcción**”, con respecto a este indicador, se esta considerando las variaciones del PBI de construcción con respecto al año anterior; en tal sentido en el año 2013 dicho indicador presenta un incremento de 9.08% en relación al año anterior, crecimiento menor al alcanzado en el año 2012, que fue de 15.82% superior al 2011 cuya variación fue de 3.56%.

“**Tasa de crecimiento del empleo en el sector Construcción**” en el año 2013 es de 6.22% superior a la variación del año 2012 que fue de 5.94% y superior al 2011 que fue de 2.74.

“**Personas capacitadas en sector Construcción**” en el año 2013 el nivel de personas capacitadas para el sector construcción fue de 73,957 que represento el 87.1% de los programado en dicho año, porcentaje inferior a la ejecución del periodo que fue de casi 70% de lo programado.

“**Índice de seguridad en la construcción**” en este indicador debido a la falta de información, se ha analizado la evolución del indicador en base a las estadísticas del Ministerio de Trabajo, calculando el índice como el porcentaje de variación de los accidentes verificados en la construcción, notándose una tendencia a reducir el numero de accidentes siendo así que en el año 2013 el porcentaje fue de menos 49.12 puntos, mayor a los menos 35.23 puntos en el 2012. Sin embargo de la información encontrada hay dos años (2008 y 2011) que presentan incrementos lo cual incrementa el promedio en 13.42 puntos.

OEG5 “Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las Direcciones Nacionales, las entidades del Sector y los gobiernos subnacionales”.

Con respecto a este objetivo general, se han planteado un indicador que es el básicamente institucional y se refiere al “Porcentaje de Unidades Organicas Fortalecidas” cuantitativamente no se han establecido niveles de ejecución; sin embargo, en los dos últimos años se han desarrollado acciones que contribuyen con el cumplimiento de este objetivo general, se han aprobado dispositivos legales que norman tanto los aspectos administrativos y procedimentales, de generación de instrumentos de gestión como la creación de 10 programas con sus respectivos manuales de operaciones en el marco de la



Ley de Organización y Funciones del Poder Ejecutivo, la aprobación de la Ley y su reglamento de Modernización de los Servicios de Saneamiento, desconcentración de intervenciones creando 8 centros de atención al ciudadano, y los centros de servicios de apoyo al Hábitat Rural, difusión de normas y procesos constructivos, y capacitación de personal tanto del MVCS, de sus dependencias adscritas, como de los gobiernos regionales y locales en el marco del proceso de descentralización.

Ministerio

Con relación al objetivo, se han desarrollado diferentes acciones y entre las principales se tiene:

- Se han culminado las obras de 155 Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural (Tambos), de los cuales se han implementado 133 Tambos para su funcionamiento y se ha contratado 280 Gestores Institucionales (Tamberos).
- Desarrollo de 10 eventos de difusión de normas y procesos constructivos en las ciudades de San Martín, Lima, Tacna, Ica, Ucayali, Huaraz, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco y Piura, con la participación de 1,008 personas.
- Realizado 04 eventos de difusión en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y renovación urbana en las localidades de Chachapoyas, Chimbote, Ayacucho y Puerto Maldonado.
- Realizado 06 Talleres de Capacitación en arancelamiento para 19 Gobiernos Regionales, (Tacna, Ica, La Libertad, Ancash, Loreto, Ucayali, Junín, Huancavelica, Pasco, Madre de Dios, Cajamarca, Callao, Piura, San Martín, Apurímac, Moquegua, Tumbes, Cusco y Huánuco).
- A través de la Vitrina Inmobiliaria se atendió a un total de 75,361 familias (75.4 % de lo programado para el año, correspondiendo 23,881 a familias interesadas en las viviendas del Nuevo Crédito Mivivienda y 51,480 a viviendas del programa Techo Propio).
- Se realizó la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Norte: EMAPA San Martín; EMUSAP Chachapoyas; SEDACAJ y Seda Chimbote", así como la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Sur: EMSAP Chanka; EMPSSAPAL; EMAPISCO y SEDACUSCO"
- Se culminó el Primer Curso de especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- Se concluyó los módulos I y II del curso – taller "Formulación de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales 2013-2017, realizado en las ciudades de Lima (Nodo Centro – Oriente), Arequipa (Nodo Sur) y Chiclayo (Nodo Norte).

En el marco del Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de la Emergencia por Desastres:

- Se realizaron 08 eventos para fortalecer capacidades de 659 funcionarios de Gobiernos Locales de regiones priorizadas como Cajamarca, Jaén, Arequipa, Iquitos, Huánuco, Abancay, Lima - Callao, Puno Moquegua y Tacna sobre el cumplimiento de las normas técnicas en los procesos administrativos para dar licencia de construcción.
- Desarrollo de 04 Talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres, donde se trató la normativa para las Edificaciones Seguras en la Comunidad en General, con un total de 196 participantes.
- Se capacitó a 200 funcionarios de los gobiernos locales en temas de gestión de riesgo y desastres.
- Capacitación de 309 funcionarios, de diferentes Gobiernos Locales y Regionales en temas de Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial.
- Mantenimiento de 44.48 kilómetros de cauces de ríos y 7.9 kilómetros de canales de drenes.



Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

Al 2013, **no se logró el desarrollo e implementación del Sistema de Información de Bienes Estatales**; pero sin embargo se han realizado gestiones para la obtención del presupuesto, y se programó el desarrollo e implementación del primer módulo (Consultas vía Web), complementándose en los siguientes periodos.

Se han realizado capacitación en gestión de bienes estatales a 76 gobiernos regionales y 160 gobiernos locales.



3.4 Resultados Alcanzados a Nivel de Objetivos Específicos

Los avances obtenidos en el año 2013 y durante el periodo 2008-2013 en relación a los Objetivos Estratégicos Específicos previstos en el Plan Estratégico Sectorial, se identifican mediante el grado de avance de los indicadores de desempeño establecidos para cada uno de ellos. Ver Cuadro 2.

OEE “Fortalecer la gestión del territorio”.

Ministerio

El indicador de este objetivo es “**Gobiernos Locales y Regionales asistidos**” se sustenta en las asistencias técnicas que brinda la Dirección Nacional de Urbanismo que brindó asistencia técnica en materia de planeamiento urbano y territorial a 15 Gobiernos Regionales y Locales, habiendo logrado en el 2013 tener un avance de 250% de lo programado, asimismo se ha superado ampliamente lo programado para el periodo 2008-2013 (438%).

OEE “Promover la inversión en infraestructura y equipamiento”.

Este objetivo se mide a través de dos indicadores que son: “**Monto de la Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento**” y “**Monto de la Inversión Privada en Infraestructura y Equipamiento**” no teniéndose información cuantitativa de este último.

Ministerio

Con respecto al primer indicador la ejecución de inversión pública realizada en el 2013 fue de S/.505,357,732.00 nuevos soles que representa el 72% de lo programado, y en el periodo 2008-2015 tiene un avance de solo el 40.7% de lo programado. Dicha inversión estuvo a cargo del Programa Mejoramiento Integral de Barrios destinada a financiar principalmente a obras de infraestructura urbana como construcción y mejoramiento de pistas, veredas y parques

OEE “Promover la recuperación de áreas urbano – rurales”.

Ministerio

En relación a este objetivo, y en base a su indicador de “**Espacios urbanos y periurbanos recuperados**” se puede decir que su avance es nulo, sin embargo a través de la Oficina de Medio Ambiente y el Programa de Mejoramiento Integral de Barrios, se vienen desarrollando diversas acciones puntuales y concentradas en la ciudad de Lima, entre ellas se brinda apoyo a municipalidades y barrios urbano marginales mediante la construcción de muros de contención (tres proyectos), y la dotación 3,000 especies forestales para los parques y espacios verdes urbanos.

OEE “Establecer mecanismos de evaluación ambiental”.

Ministerio

El objetivo tiene un avance creciente, teniendo en cuenta los avances mostrados en el indicador “**Informes de clasificación y evaluación de EIAs**”, se observa que en el año 2013 la Oficina de Medio Ambiente logró elaborar 520 informes de clasificación y evaluación de EIAs que representa el 173% de lo programado, y el avance en el periodo 2008-2015 llega al 91% de lo programado.



OEE “Investigar y validar tecnologías limpias”.

Ministerio

El avance del Objetivo, se encuentra estancado desde el año 2009, es medido a través del indicador “**Tecnologías innovadoras validadas**”, que muestra que en el año 2013 su avance fue nulo, en tanto que respecto a lo programado en el periodo 2008-2015 tuvo un avance de 18%.

OEE “Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano”.

Ministerio

El avance de las metas en los indicadores que miden este objetivo es el siguiente: el indicador “**Viviendas mejoradas**” en el año 2013 muestra que se promovió el mejoramiento de 20,092 viviendas que representa un 143% respecto a lo programado, en tanto que su avance en el periodo 2008-2015 es de 76%, habiendo logrado la meta del Plan,

Con respecto al indicador “**Subsidios para la formalización de edificaciones**”, ocurre lo contrario, ya que en el año 2013 su avance fue nulo.

Cabe señalar que el indicador Préstamos de Vivienda – BANMAT presenta ejecución hasta el año 2011 alcanzando un avance acumulado de 14% ya que dicha entidad fue cerrada en dicho año y actualmente continúa en proceso de liquidación.

OEE “Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano”.

Ministerio

El avance del objetivo se mide a través de dos indicadores que son “**Viviendas subsidiadas por el Estado (BFH AVN)**” e “**Inmuebles estatales transferidos para proyectos de vivienda público y privado**”

Con respecto al primer indicador este muestra un comportamiento relativamente bajo por cuanto hubo una mayor demanda para el mejoramiento de viviendas, por lo que se tuvo que transferir recursos para atender dicha demanda, en el año 2013 ha financiado 3,609 BFH AVN equivalente a 200% de avance y en el periodo 2008-2015 llegó al 237%.

Con relación al segundo indicador “**Inmuebles estatales transferidos para proyectos de vivienda público y privado**” este está a cargo de la SBN. Cabe indicar que el resultado del 2013 fue de 9 predios transferidos, lo que representa el 56% de lo programado y teniendo un avance acumulado de 48% respecto a lo programado en el periodo 2008-2015.



OEE “Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural”.

Ministerio

El avance de éste objetivo en el año 2013 es nulo, las acciones del Ministerio se concentraron en la promoción de la vivienda en el área urbana, es así que el indicador proyectos piloto de vivienda es cero no mostrando avance alguno, sin embargo el avance acumulado fue de 3 proyectos que representa un avance de 33% respecto a lo programado al 2008-2015. Se debe precisar que por D.S. N° 016-2013-VIVIENDA de diciembre del 2013 se ha creado el Programa Nacional de Vivienda Rural que tiene como uno de sus objetivos contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa.

OEE “Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria”.

El avance en el cumplimiento de éste objetivo es relativamente bajo, esto se explica en que la totalidad de los indicadores que lo sustentan muestran avances significativamente menores a lo programado; sin embargo se observa un mayor avance relativo de los indicadores del área rural respecto de las del área urbana.

Los indicadores que explican el avance en este objetivo son los siguientes: “Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas”; “nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas”; “Volumen tratado de aguas servidas”; “Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales” y “Conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas”

En relación al indicador **“Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas”** en el año 2013 se construyeron 57,515 nuevas conexiones que representa un 48% de lo programado, y en avance en el periodo 2008-2015 es del 41% de lo programado. Cabe señalar que este indicador es resultado de la ejecución del Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio y los de SEDAPAL. Por parte del MVCS, se financio la construcción de 27,282 nuevas conexiones, equivalentes al 30% de su programación anual. El aporte de SEDAPAL fue de 30,233 nuevas conexiones construidas que representan una ejecución del 109% con respecto a su programación anual. Cabe señalar que de la ejecución total alcanzada en este indicador el 47.44% corresponde al Ministerio y el 52.56% a SEDAPAL.

EL indicador **“Nuevas conexiones de agua en áreas rurales”**, muestra reducidos niveles de ejecución ya que en el año 2013 se financio la construcción de 26,158, que representó el 60% de lo programado, y con respecto al periodo 2008 - 2015 el avance es del 15%. Cabe señalar que esta ejecución esta a cargo de Ministerio a través de su programa Programa Nacional de Saneamiento Rural.

El indicador **“Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas”** muestra que en el año 2013 se construyeron 46,684 conexiones que representan un avance de 40% de lo programado en el año y de 36% respecto a lo programado en el periodo 2008-2015. Cabe señalar que dicha ejecución es resultado de la ejecución del Programa Nacional de Saneamiento Urbano a cargo del Ministerio y de SEDAPAL. En cuanto a lo ejecutado por el MVCS este financio la construcción de 21,261 nuevas conexiones que representan el 23% de lo programado por el Ministerio. SEDAPAL por su parte construyo 25,423 conexiones que representaron el 97% con respecto a su programación anual. Cabe señalar que la ejecución del Ministerio y Sedapal representan el 45.54% y 54.46%, respectivamente del total ejecutado en el 2013.



De manera similar en cuanto al ámbito rural el indicador **“Conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas”**, muestra un avance de 23,834 conexiones en el año 2013 que representa el 49% de lo programado, el acumulado al año 2015 fue de solo el 12% de lo programado. Los avances del periodo 2008-2012 que muestran los indicadores permiten concluir que las metas del plan, están bastante lejos para ser cumplidas.

Con relación al indicador **“Volumen tratado de aguas servidas”** lo que ejecuto SEDAPAL al final del año 2013 ascendió 13.4 m3/seg lo que significó un avance de 78% de lo programado su programación anual, y de 31% respecto al lo programado en 2008-2015.

OEE “Promover la sostenibilidad de los servicios”.

Ministerio

El avance del objetivo se visualiza a través del indicador **“EPS con utilidad neta positiva”**, a finales del 2013 el número de empresas que han presentado utilidad neta positiva en sus estados financieros han sido 23, lo que representa un avance de 79% de su programación anual. Cabe señalar que el Ministerio a través de la ejecución del programa Programa de Medidas de Rapido Impacto - PMRI I continua con su propósito de lograr que 8 Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento -EPS- (beneficiarias del programa) mejoren sus flujos de caja y retornos financieros, reporta que 6 de las 8 EPS lograron superar monetariamente en más de 10% el monto respecto al año 2006 (son las mismas que se reportaron en años anteriores).

OEE “Optimizar el uso de los recursos hídricos”

Ministerio

El objetivo tiene como indicador **“Personas sensibilizadas en educación sanitaria”**, el mismo que para el año 2013 no tiene meta programada, el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS, reporta una capacitación de 74,245 personas en el área rural, con lo que en el periodo 2008-2013 y al 2015 el avance llega al 45% de lo programado y que corresponde solo a lo ejecutado en los años 2011, 2012 y 2013, por lo que los años siguientes, se debe continuar con las acciones de sensibilización y alcanzar la meta del periodo. Cabe señalar que el PNSR a través de la UG PRONASAR, viene contribuyendo a dicho fin mediante acciones educación sanitaria y de sensibilización a organizaciones y población del ámbito rural.

OEE “Promover la inversión pública y privada”.

Ministerio

Referente a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión e inversión en infraestructura y de motivación a la participación del sector privado mediante concesiones o de asociación público privada. El avance del objetivo no es factible medir por cuanto no se dispone de información sobre el ratio de inversión privada/ pública.

OEE “Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación”

El avance de este objetivo es medido por el indicador **“Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados”**, es significativo, y esta sustentado en la ejecución de capacitaciones que ha realizado el SENCICO, quien durante el año 2013 ha capacitado 73,957 personas, lo que representa un avance del 87.1% de lo programado anual, Asimismo, en el periodo 2008 - 2013 se ha capacitado a nivel nacional a 307,180



personas en cursos formativos vinculados al sector construcción. Comprende a los alumnos de cursos cortos y de carreras técnicas. Sin embargo, a nivel del Ministerio no se ha reportado avance en el año 2013, solo se han desarrollado acciones referidas básicamente a eventos de difusión de normas de sistemas y materiales de construcción.

OEE “Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles”.

Ministerio

El objetivo es medido por el indicador “**Valuaciones realizadas**” y su avance significativo, el año 2013 la Dirección Nacional de Construcción del MVCS, realizó 2,441 valuaciones que representa el 122% de lo programado el año, en tanto que en el periodo 2008-2015 el avance es del 117% de lo programado.

OEE “Mejorar la normatividad sectorial”.

Ministerio

El objetivo está referido básicamente a la producción y actualización de normas del Sector y que según sus indicadores tiene un significativo avance en cuanto a normatividad referidas a saneamiento (5) y construcción (3), en tanto que no registra ejecución de la normatividad referida a vivienda, urbanismo y medio ambiente. Los avances de los indicadores ligados al objetivo son los siguientes:

En relación al indicador “**Normas aprobadas de saneamiento**” se han realizado 5 normas en el año 2013 que representan un avance de 100% de lo programado, y de 68% respecto al periodo 2008-2015.

Las Normas aprobadas durante el año 2013 son:

- Se aprobó y publicó la R M N° 065-2013-VIVIENDA, que modifica la Guía de Opciones Técnicas para abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural.
- Se publicó la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
- Se publicó la RM N° 169-2013-VIVIENDA, por medio de la cual se aprueba la “Guía de Diseño de Alcantarillado por Vacío”.
- Se aprobó y publicó la R M N° 065-2013-VIVIENDA, que modifica la Guía de Opciones Técnicas para abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural.
- Se promulgó el D.S. N° 015-20013-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.

El indicador “**Normas aprobadas de Construcción**” no se tuvo ninguna norma programada para el año 2013 sin embargo se aprobaron 3 normas, referidas a Sistemas Constructivos No Convencionales aprobados así mismo para el periodo 2008-2015 tampoco se programó ninguna norma pero se ejecutaron 9. normas en el periodo acumulado.

Las normas aprobadas fueron:



- Sistema Constructivo No Convencional “EVG-3D”, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2013-VIVIENDA, Está basado en el uso de paneles EVG-3D prefabricados a escala industrial.
- Sistema Constructivo No Convencional “Sistema de Losas Aligeradas Alitec”, aprobado con Resolución Ministerial N° 026-2013-VIVIENDA. Consiste en viguetas parcialmente fabricadas en planta, armadas en una dirección con bloques especiales de arcilla, formando un conjunto monolítico mediante un armado adicional (malla de temperatura y acero negativo) y vaciado del concreto en sitio.
- Techo Aligerado Unidireccional Sistema ISOLFORG, Resolución Ministerial N° 167-2013-VIVIENDA. Sistema de construcción de techos aligerados de concreto armado que utiliza bloques continuos de poliestireno expandido que sustituyen a los ladrillos huecos de arcilla del techo aligerado convencional, orientados al uso en la construcción de sistemas de piso y techo en edificaciones de viviendas.

El indicador “**Normas aprobadas en urbanismo**” muestra que en el año 2013 no tuvo avance sin embargo en base a la ejecución tenida en los años precedentes hacen una total acumulado de 19 normas en el periodo 2008-2015 y representa un avance del 48% respecto a lo programado.

El indicador “**Normas aprobadas de vivienda**” no presenta avances en el 2013 sin embargo en base a la ejecución obtenida en años precedentes ha acumulado 52 normas y respecto al 2008-2015 supera la meta programada alcanzando el 163% de lo programado.

El indicador de “**Normas aprobadas de medio ambiente**” no muestra avance alguno en el año 2013 ni en el periodo de análisis.

El indicador “**Instrumentos de gestión ambiental aprobados**”, no muestra avance alguno en el año 2013 sin embargo en base a la ejecución obtenida en años precedentes tiene 3 instrumentos elaborados en el periodo 2008-2013 y respecto al 2008-2015 es de 18%, avance que se atribuye a tres instrumentos de gestión aprobados en el año 2008.

OEE “Implementar el sistema de información sectorial integrado”.

Los avances en el cumplimiento de este objetivo se mide a través de 2 indicadores que son: “**Sistema Implementado**” cuyo responsable de su ejecución es la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS y el segundo “**Sistema de información de bienes estatales implementado**”, bajo la responsabilidad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Respecto al primer indicador este no registra avance en relación a la meta debiendo mencionar que existen avances aislados en cuanto al acopio, manejo y procesamiento de la información

Con relación al segundo indicador no se cumplió la meta prevista quedando la misma en proceso ya que se obtuvieron los recursos para el desarrollo e implementación del primer módulo del sistema el cual fue programado para ejecutar en el año 2014 denominado consulta Web.

OEE “Fortalecer la capacidad operativa”.

Ministerio

El cumplimiento de este objetivo se mide a través de 2 indicadores que son el de “**Oficinas Fortalecidas**” y el de “**Personas Capacitadas**”, en el 2013 con relación al primer



indicador no registra información de avance, y como avance del periodo respecto al 2015 también presenta un avance bastante bajo de 20.45% sin embargo es importante señalar lo siguiente, se mantiene el funcionamiento de los 8 primeros Centros de Atención al Usuario desconcentrados, localizados en Ayacucho, Cusco, Iquitos, Puno, Pisco, Abancay, Huancavelica y Cajamarca, concebidos como centros de atención integral de gestión y soporte a las necesidades técnico administrativas de los usuarios de las entidades del sector VCS.

Asimismo, en los ámbitos rurales se han implementado en dicho ejercicio 133 tambos, con la finalidad de acercar los servicios del Estado a las poblaciones rurales, con prioridad a las que puedan estar siendo afectadas por problemas del friaje

En el ámbito del Saneamiento, se ha actualizado el Manual de Operaciones del PROCOES, definiéndose las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas, así como la definición de los perfiles de los especialistas. Se modificó el Manual de Operaciones de PRONASAR para agregar los “baños dignos” y reconocer el pago de la Mano de Obra No calificada en la ejecución de obras. Se ha definido la “Guía de opciones técnicas para abastecimiento de agua potable y saneamiento para centros poblados del ámbito rural”. Dicha guía es de cumplimiento obligatorio para toda entidad pública o privada involucrada directa o indirectamente en la formulación de programas o proyectos de agua y saneamiento para los centros poblados rurales del ámbito rural. Se ha diseñado un Aplicativo Web Cartográfico para el análisis territorial de las intervenciones del PNSR.

Con relación al segundo indicador de “personas capacitadas” en el año 2013 tuvo una ejecución de 296 personas capacitadas a nivel del Ministerio lo que representó el 164% de lo programado para dicho año y un avance acumulado del 75% respecto a lo programado en todo el horizonte del plan 2008-2015.

OEE “Implementar el sistema de monitoreo y evaluación”.

Ministerio

El objetivo a través de su indicador, “**Sistema implementado**”, de acuerdo a lo programado se aprecia que ya se logró la meta programada al 2015, por lo que en el año 2013 no registra avance.

OEE “Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales”.

Ministerio

El objetivo se pretende alcanzar por medio de acciones de capacitación que realizan diferentes Unidades Orgánicas del Ministerio. El avance del objetivo se percibe a través de sus 08 indicadores de capacitación:

El indicador de “**Gobiernos Regionales capacitados en gestión urbana**” en el año 2013 no registra avance cuantitativo, en tanto que el avance acumulado al 2015 es de 19% respecto a lo programado. Sin embargo a través de la Dirección Nacional de Urbanismo realizó 06 Talleres de Capacitación en arancelamiento para 19 Gobiernos Regionales, (Tacna, Ica, La Libertad, Ancash, Loreto, Ucayali, Junín, Huancavelica, Pasco, Madre de Dios, Cajamarca, Callao, Piura, San Martín, Apurímac, Moquegua, Tumbes, Cusco y Huánuco)

El indicador de “**Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana**” en el año 2013 registra un 5 gobiernos regionales capacitados, que representan un avance de 17%, un avance acumulado y en el periodo 2008-2015 un avance de 17.% con respecto a lo programado porcentaje bastante bajo a lo esperado.



A través de la Dirección Nacional de Urbanismo se han realizado 04 eventos de difusión en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y renovación urbana en las localidades de Chachapoyas, Chimbote, Ayacucho y Puerto Maldonado.

Se logró capacitar a 309 funcionarios, de diferentes Gobiernos Locales y Regionales en temas de Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial, en la cual se aborda las tendencias de la planificación actual en las ciudades, causas de la ocupación del territorio desordenado, y sus consecuencias, así como alternativas de solución, instrumentos de planificación – D.S N° 004-2011-VIVIENDA.

A través del Programa de Nuestras Ciudades, se capacitó a 200 funcionarios de los gobiernos locales en temas de gestión de riesgo y desastres.

El indicador de **"Gobiernos Regionales capacitados en promoción de vivienda"**, en el año 2013 no registra avance al igual que en el periodo 2008-2015.

El indicador de **"Gobiernos Locales capacitados en promoción de vivienda"**, se han realizado capacitaciones a 11 gobiernos locales en el 2013 equivalente al 2% de lo programado anual, no teniéndose información acumulada del periodo.

La Dirección Nacional de Vivienda realizó eventos para fortalecer capacidades de 659 funcionarios de Gobiernos Locales de regiones priorizadas como Cajamarca, Jaén, Arequipa, Iquitos, Huánuco, Abancay, Lima - Callao, Puno Moquegua y Tacna sobre el cumplimiento de las normas técnicas en los procesos administrativos para dar licencia de construcción.

El indicador de **"Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento"**, en el año 2013 tiene un avance de 8%, y un avance de 43% en el periodo 2008-2015.

El indicador de **"Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento"**, en el año 2012 tiene un avance de 7%, y un avance de 52%

- Se realizó la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nudo Norte: Emapa San Martín; Emusap Chachapoyas; Sedacaj y Seda Chimbote", así como la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nudo Sur: Emsap Chanka; Empssapal; Emapisco y Sedacusco"
- Se culminó el Primer Curso de especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- Se concluyó los módulos I y II del curso – taller "Formulación de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales 2013-2017, realizado en las ciudades de Lima (Nodo Centro – Oriente), Arequipa (Nodo Sur) y Chiclayo (Nodo Norte).
- Se elaboró el diseño conceptual del "II Curso de Especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" – Profesionales del Agua, previsto desarrollarse entre los meses de enero a marzo de 2014.
- Desarrollo del programa de capacitación del curso "Priorización de medidas de inversión y acciones de gestión en base a Manejo de Restricciones - TOC", por Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;
- Culminación de los módulos I, II, III y IV del curso I del programa de capacitación en teoría de restricciones, enfocado en desarrollar instrumentos para la mejora de la gestión de las EPS en coordinación con GIZ/Proagua (ex Inwent).

Los indicadores de **"Gobiernos Regionales y Locales capacitados en gestión del medio ambiente"** no muestran avance en el año 2013, pero tienen un avance de 13% y 21% al año 2015 respectivamente.



El indicador de “GR capacitados en gestión de bienes estatales”, se capacitaron 25 gobiernos regionales que representa el 625% de avance alcanzando porcentaje acumulado de 317% de gobiernos regionales capacitados; respecto a su meta programada.

Es importante resaltar que el número total de gobiernos regionales existentes es de 26; sin embargo, nuestros resultados arrojan un porcentaje mayor de rendimiento, debido a que cada año se ha ido realizando capacitaciones a los gobiernos regionales con el propósito de asegurar una adecuada transferencia de funciones y/o que aquellos gobiernos regionales con funciones transferidas, ejecuten una buena administración respecto de los bienes del Estado.

Otro de los motivos que ha llevado a la SBN a repetir capacitaciones en los distintos gobiernos regionales se ha debido a la alta rotación de personal, por lo que los profesionales capacitados un primer año, ya no laboraban el siguiente periodo-

El indicador de “GL capacitados en gestión de bienes estatales”.

Al respecto se debe mencionar que en una primera etapa la SBN se ha concentrado en la capacitación a nivel de gobiernos regionales, debido a que existe la obligación de transferir las funciones y competencias vinculadas a la administración y adjudicación de los terrenos del Estado; habiéndose postergando un tanto el cumplimiento de esta meta.

En tal sentido el resultado acumulado al 2013 fue 160 gobiernos locales capacitados; de una meta de programada acumulada de 181; significando un desempeño del 88% para el periodo evaluado.

3.5 Principales logros de las Actividades y/o Proyectos

OBJETIVO 1: “Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional”;

La contribución por Unidades Orgánicas al Logro de Objetivos Sectoriales es la siguiente:

A. DIRECCIÓN NACIONAL DE URBANISMO

▪ Planeamiento Territorial

- Se suscribieron 10 Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional referidos a los temas de planeamiento territorial, con municipalidades provinciales y distritales (entre ellos la Provincia de La Convención, Provincia de Bagua, Provincia de Sullana, Distrito de Brea – Negritos, Provincia de Tumbes, Provincia de Coronel Portillo) .
- Se suscribieron 15 Convenios Específicos para brindar asistencia técnica para la elaboración de instrumentos de planificación, con municipalidades distritales y provinciales, entre ellos: Distrital de Huallanca (Ancash), Provincial de Islay (Arequipa), Distrital de Yuyapichis, Codo del Pozuzo, Puerto Inca (Huánuco), Distrital de Marcona y Pueblo Nuevo (Ica), Provincial de Alto Amazonas (Loreto), Distrital de Brea – Negritos (Talara Piura), Distrital de Desaguadero (Puno), Distrital de Alto de la Alianza y Provincia de Tacna (Tacna), Provincial de Tumbes y Distrital de La Cruz (Tumbes), Municipalidad Distrital de Ciudad Constitución y Palcazú (Pasco).



▪ **Planeamiento Urbano**

- Se establecieron políticas, estrategias y planes municipales con fines de renovación urbana en áreas consolidadas e históricas formuladas y promovidas conjuntamente con la Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital del Rímac, San Martín de Porres, Breña y la Municipalidad Provincial del Callao.
- Se han desarrollado procesos de saneamiento físico legal de inmuebles tugurizados y desarrollo de proyectos inmobiliarios pilotos de renovación urbana, emprendidos por el MVCS conjuntamente con la Municipalidad de Lima Metropolitana, y gobiernos locales del Rímac y San Martín de Porres.

▪ **Normatividad, Gestión y Asesoramiento**

- Se aprobó el Reglamento actualizado de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano compatibilizado con el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). (Decreto Supremo N° 004-2011-VIVIENDA).

B. PROGRAMA NUESTRAS CIUDADES-PNC

Actividad: Asistencia Técnica para la Zonificación del Uso del Suelo Urbano

Se brindó asistencia técnica para la zonificación del uso de suelo urbano en las ciudades de Arequipa, Huancayo, Huánuco, Iquitos, Ayacucho y Huaraz, habiendo capacitado a 210 personas (84% de lo programado).

a. Proyecto Emblemático Pisco

- **Alameda del litoral en la localidad de Pisco playa, Pisco – Ica.**
Al término del 2013 esta obra tiene un avance del 90%, el equipamiento de 100% y la supervisión de 34%.
- **Parque conmemorativo de la independencia del Perú en Pisco.**
La obra tiene un avance físico del 91%, el equipamiento del 100% y la supervisión de 40%.

b. Proyecto Emblemático Olmos

Se elaboraron 3 estudios de base de los 5 programados: un estudio geológico, un geotécnico y otro de riesgos ante fenómenos naturales. Adicionalmente, se realizó y aprobó ordenanza de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, el estudio Planeamiento Integral. Asimismo, se están iniciando los estudios de instalación de agua potable y alcantarillado y de viabilidad urbana.

c. Proyecto Teleféricos

Se concluyó el “Estudio de Demanda preliminar para la Formulación de un Proyecto de Inversión Pública de accesibilidad por Cable en el Distrito de El Agustino – Lima”.



d. Proyecto de Maquinaria y Equipo

Se adquirió 832 unidades de las 1,114 programadas (compresoras, motobombas, grupo electrógeno, cortadoras de concreto, torres de iluminación, vallas de seguridad, radios, plantas de tratamiento de agua, tanques cisterna y baños portátiles). Esta actividad se integró al proyecto 2177446 - Creación de pool de maquinarias y equipos para la atención de emergencias, prevención y mitigación de riesgos de infraestructura urbana, servicios de saneamiento y vivienda en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Lima Provincias, Ica, Arequipa, Cusco, Puno.

e. Proyecto Centro de Convenciones

El proyecto se compone de un estudio de preinversión e inversión. La OPI – PCM aprobó el perfil. En cuanto a la fase de inversión se logró transferir S/. 97,324,945 a la Organización Internacional para las Migraciones-OIM.

C. PROGRAMA MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS-PMIB

Durante el año 2013, lo más relevante se realizó a través de 06 Decretos Supremos del Ministerio de Economía y Finanzanzas, el PMIB transfirió recursos presupuestales a nivel de partidas a los gobiernos locales, por un monto total de S/.505,357,732 para el financiamiento de 256 proyectos de inversión de infraestructura urbana y equipamiento urbano, que beneficia a una población de 1,654,593 personas. El detalle de las transferencias se muestra en el siguiente cuadro.

**Transferencia de Recursos a los Gobiernos Locales
Por Departamentos, N° de Proyectos, Monto y Población Beneficiada
Año 2013**

Departamento	N° de Proyectos Transferidos	Monto (S/.)	Población Beneficiada
AMAZONAS	9	13,378,604	37,806
ANCASH	16	21,676,461	24,014
APURIMAC	4	13,399,390	11,457
AREQUIPA	21	56,460,700	384,509
AYACUCHO	11	16,325,259	39,142
CAJAMARCA	16	34,260,289	23,567
CALLAO	3	5,842,779	34,977
CUSCO	3	8,225,404	6,789
HUANCAVELICA	5	3,819,676	22,463
HUANUCO	9	19,060,432	16,911
ICA	10	8,575,528	18,201
JUNIN	26	26,225,368	461,231
LA LIBERTAD	20	44,261,676	108,794
LAMBAYEQUE	5	9,891,485	33,562
LIMA	36	53,238,306	203,982
LORETO	13	41,583,142	45,298
PASCO	5	8,848,327	15,812
PIURA	6	15,704,347	37,967
PUNO	11	17,934,393	19,828
SAN MARTIN	18	52,257,034	87,586
TACNA	4	8,960,340	5,504
TUMBES	2	704,429	3,601
UCAYALI	3	24,724,363	11,592
Total General	256	505,357,732	1,654,593



OBJETIVO 2: "Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los Sectores de ingresos medios y bajos"

Ministerio

A. PROGRAMA BONO FAMILIAR HABITACIONAL-PBFH

En la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Vivienda Nueva- AVN, se atendieron 3,463 BFH a nivel nacional, beneficiando a igual número de familias. En la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Mejoramiento de Vivienda se atendieron en la Modalidad de Mejoramiento de Vivienda, 08 BFH beneficiando a igual número de familias. En la actividad Transferencia de recursos para el BFH para Construcción en Sitio Propio se atendieron en la Modalidad Construcción en Sitio Propio un total de 22,020 BFH a nivel nacional, beneficiando a igual número de familias.

B. PROGRAMA GENERACIÓN DE SUELO URBANO-PGSU

La actividad Identificación, Saneamiento y Valoración de Terrenos.

- Se evaluó 751.59 Has, en 38 terrenos a nivel nacional, ubicados en las regiones de Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Lima, Lambayeque, Pasco, Huánuco, La Libertad e Ica; de ellos se han determinado 10 terrenos con disponibilidad condicionada (36.24 Ha) a ser saneado en el año 2014.
- Se ha culminado el proceso de saneamiento y valoración del terreno del Proyecto "Ciudad La Alameda de Ancón" con un área de 108.96 Has.

La actividad: Desarrollo de Estudios Previos y Perfiles Inmobiliarios. Los avances de estudios previos y perfiles inmobiliarios son:

- Estudio de Suelos, Mapa de Peligros Naturales y Zonificación de Suelos, Elaboración Perfil Inmobiliario, Estudio Preliminar del Mercado Inmobiliario del Proyecto Ciudadela Pachacútec, del distrito de Túpac Amaru, provincia de Pisco, departamento de Ica.
- Dentro del Estudio de Planeamiento Integral se han realizado los siguientes estudios: Estudio de costos, ingeniería de estructuras e ingeniería de habilitación, estudio vial a detalle, estudio de demanda, evaluación Técnico - Económica en los Cerros El Agustino y Santa Anita del Proyecto Habitacional "Laderas del Cerro El Agustino".
- Perfil Inmobiliario y de Mercado del sector Las Lomas de San Pedro de Carabayllo.
- Perfil inmobiliario y de Mercado del Proyecto Pariñas, predio de 8.46 Ha ubicado en el distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura.

Actividad Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución y Recepción de Obras de Habilidadación Urbana e Inscripción Registral

En relación al Proyecto "Habilitación Urbana Ciudad Concordia" de Tacna, logrando cubrir la meta física de 3 Estudios de Pre inversión al 100%; códigos N° SNIP: 264952, 267879 y 257980 respectivamente.

- Estudio de pre inversión a nivel de perfil "Instalación del Servicio de Energía Eléctrica en la Ciudad Sostenible Concordia.
- Estudio de pre inversión a nivel de perfil "Instalación de los Servicios de Vialidad Urbana en la Ciudad Sostenible Concordia.



- Estudio de pre inversión a nivel de Perfil "Instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Ciudad Sostenible Concordia.

C. PROGRAMA DE APOYO AL HABITAT RURAL-PAHR

La actividad Transferencia de Recursos para el Bono Familiar Habitacional Rural, A diciembre de 2013, no hubo ejecución física ni presupuestal. Esta actividad no se llegó a implementar, debido a dificultades presentadas para la aplicación del Bono Familiar Habitacional Rural – BFHR dando lugar a la creación del Programa Nacional de Vivienda Rural por medio del D.S. 016- 2013-VIVIENDA con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa mediante acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional.

La actividad Acompañamiento Social capacitó a 129 personas en acompañamiento social.

La actividad Implementación y mantenimiento del Centro de Servicios (Tambos).

Se han concluido 155 Tambos y 133 Tambos han sido implementados.

Finalmente, se han contratado 280 Gestores Institucionales (Tamberos), bajo la modalidad CAS, los cuales han sido asignados a similar número de tambos entre terminados y en construcción.

Se realizaron 131 intervenciones atendiendo a un total de 161,271 personas, según el siguiente detalle por departamento:

DEPARTAMENTO	Nº INTERVENCIONES	Nº DE ATENCIONES POR HELADAS/FRIAJE
PUNO	41	67,638
CUSCO	26	30,106
LORETO	6	24,550
HUANCAVELICA	26	14,980
AREQUIPA	4	7,970
AYACUCHO	10	6,312
JUNIN	8	5,687
TACNA	3	3,097
APURIMAC	5	734
PASCO	2	197
TOTAL	131	161,271

D. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

Actividad de Gestion de Bienes Estatales

- Se han autorizado 165 238.3 m2 de terrenos por la modalidad de Cesión en Uso para fines de uso educativo, religioso, social y para realizar infraestructura de saneamiento.
- Se han autorizado 431 243.36 m2 para afectación en uso en favor de los Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento y del Ambiente, así como de la Municipalidad Provincial de Nazca.



- Como Transferencia Interinstitucional a Entidades del Gobierno Nacional, se han transferido S/. 5 146 357.51 nuevos soles, en favor de diversas entidades como el Congreso de la República del Perú, Ministerio de Defensa-Ejército del Perú, Ministerio de Transportes-Tecnologías, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico.
- Como Transferencia Interinstitucional a Entidades de Gobiernos Locales, se han transferido 3 584 183.37 m2 en favor de los Municipios distritales de Marcona, de Tamarindo, y del Rimac, para ejecutar proyectos de saneamiento y de vivienda.

OBJETIVO 3: “Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad”.

Ministerio

Para el cumplimiento de este objetivo intervienen la Dirección Nacional de Saneamiento y los programas vinculados al tema (PNSU-PNSR), cuyas principales actividades y logros se detallan a continuación:

A. DIRECCIÓN NACIONAL DE SANEAMIENTO – DNS.

Proyecto Ampliación de Red de Agua Potable y Desagüe – Concesionario de Aguas Tumbes S.A.-ATUSA.

Los principales logros son:

- Se han ejecutado 1,655 conexiones de agua potable y 758 conexiones de alcantarillado.
- Con las obras del lote 1 de micromedición se lograron instalar 9650 micromedidores y construyeron 10 cámaras de aire en los ámbitos de las Municipalidades Provinciales de Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar.
- La Municipalidad Provincial de Zarumilla otorgó a ATUSA la libre disponibilidad del terreno de Zarumilla, a partir de ello ATUSA viene elaborando los estudios de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

Actividad Sistema Información Sectorial en Agua y Saneamiento.

Actualmente, el SIAS se encuentra, en etapa de evaluación con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. El personal está dedicado al seguimiento y monitoreo, de la labor de consultores en las regiones de Arequipa, Cajamarca, Cusco y Huancavelica, en relación a la migración de la información al SIAS esta se realiza a través de la consulta de reportes en el Sistema informático.

Actividad Acciones de Dirección de Normas de Saneamiento.

En relación a la implementación de políticas, adecuación de normas legales, se han formulado 09 normas, mayor número que las 04 programadas:

1. Ley N° 29980 - Ley que Declara la Necesidad Pública, la Expropiación de Terreno para ser destinado a la Operación de la Planta de Tratamiento de Lodos de los Estanque Reguladores de la Planta La Atarjea.



2. Resolución Suprema aprobada por Resolución Suprema N° 002-2013-VIVIENDA, que autoriza al MVCS la ejecución de la expropiación de terreno para ser destinado a la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de lodos de los estanques reguladores de la Planta La Atarjea.
3. Resolución Ministerial N° 031-2012-VIVIENDA que aprueba el "Plan de Mediano Plazo: 2013 - 2016" del PNSR.
4. Resolución Ministerial N° 065-2013-VIVIENDA, que modifica la Guía de Opciones Técnicas para abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para los Centros Poblados del Ámbito Rural.
5. Propuesta de Resolución Ministerial que aprueba la "Guía de Métodos para Rehabilitar o Renovar Redes de Distribución de Agua Potable", a fin de recibir comentarios y/o sugerencias.
6. Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento.
7. Resolución Ministerial N° 169-2013-VIVIENDA, por medio de la cual se aprueba la "Guía de Diseño de Alcantarillado por Vacío".
8. Decreto Supremo N° 190-2013-EF, por medio del cual "Amplían el plazo establecido en el Decreto Supremo N° 115-2010-EF, modificado por Decreto Supremo N° 079-2011-EF".
9. Decreto Supremo N° 015-20013-VIVIENDA, Reglamento de la Ley 30045.

Respecto a la difusión del marco normativo para el ámbito Rural, las actividades realizadas son:

Apoyo al Programa de Ciudades Fronterizas que desarrolla la DNV; se elaboro un **estudio hidrogeológico**, y se preparó la información para la actividad de determinación de la disponibilidad de Agua. Información que será de utilidad para el desarrollo del Perfil del Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado a la Ciudadela Concordia.

En el marco del Programa para el Mejoramiento de las Capacidades para enfrentar Desastres Naturales Ocasionados por el Cambio Climático – Non Project., financiado por la Cooperación Japonesa, los avances más importantes fueron:

- Se recibieron todos los bienes adquiridos en el 1° Proceso de licitación los cuales fueron destinados a favor del MVCS, el INDECI y 3 EPS (EPS Grau, Epsel y Emsapuno).
- Se definió el uso del saldo remanente para la adquisición de 10 camiones cisternas y 65 motobombas, que serán destinadas a 7 EPS (Sedalib, EPS Tacna, Epsel, Sedam Huancayo, EPS Grau, Emsapuno, Emapa Cañete).
- Se aprobaron las donaciones del cargador frontal y 3 camionetas donadas a favor del Ministerio.
- Las 7 EPS beneficiarias del 2° Proceso de Licitación con recursos del Saldo remanente, confirmaron su decisión de aceptar la donación y asumir los gastos de nacionalización de la maquinaria donada en caso corresponda o del pago de los impuestos respectivos.
- Se cumplió con los procesos de capacitación de las maquinarias destinadas a favor del MVCS y de las 3 EPS beneficiarias.

Durante el 2013 se hizo el seguimiento Post Concesión a los proyectos concesionados: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Taboada, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisario Submarino La Chira (PTAR La Chira), Trasvase del Proyecto Derivación Huascacocha – Rímac y Aprovechamiento Óptimo de las Aguas Superficiales y Subterráneas del Río Chillón, teniendo como resultado lo siguiente:



- Se publicó la Resolución Suprema N° 001-2013-VIVIENDA, que califica a la empresa PTAR La Chira S.A. para acogerse al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 973 y su Reglamento.
- Se suscribió con el Concesionario PTAR Taboada el Certificado de Puesta en Marcha de la Primera y Segunda Etapa del Proyecto PTAR Taboada.
- Culminación de las obras de la III Etapa de PTAR Taboada el 25.10.2013 (programado para el 19.11.2013).
- Inicio de operación de la III Etapa de PTAR Taboada el 13.12.2013.
- Se otorgó la buena pro a la empresa TDEAGUA como Concesionario del Proyecto PROVISUR (17.12.2013).

B. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO-PNSU.

La mejora de la cobertura de los servicios de agua y alcantarillado se ha logrado mediante la instalación de 25,627 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable que benefician a 128,135 nuevos habitantes y 20,503 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado que benefician a 102,5015 nuevos habitantes.

Transferencias.

El financiamiento para la ejecución de proyectos viables de saneamiento urbano y rural se realizaron 616 transferencias para la implementación de 612 proyectos por un monto total de S/. 2'300,505,774 (incluyendo recursos del Programa Nacional de Saneamiento Rural y habilitaciones adicionales al Programa Nacional de Saneamiento Urbano durante el año fiscal), de los cuales el 74% corresponde a transferencias de Partidas a los Gobiernos Regionales y Gobiernos y el 26% a transferencias financieras a EPS. De este monto transferido el 66% se transfiere a proyectos del ámbito urbano y el 34% al ámbito rural. Cabe señalar que en el ámbito urbano se financiaron 163 proyectos, lo que ha permitido lograr la instalación de 25,627 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 20,503 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado.

En el ámbito rural se financiaron 449 proyectos rurales. Con dichos proyectos se han generado 18,647 nuevas conexiones domiciliarias de agua potable y 17,254 nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado, 2,266 piletas y 8,690 letrinas.

Otros Avances Específicos en Saneamiento Urbano.

Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Piura".

Liquidación de Obra Lote 1 "Subsistema de Producción de Agua Superficial para Piura-Castilla": El Contrato de obra está liquidado.

Liquidación de Obra Lote 2 "Refuerzos al Sistema de Distribución de Agua Potable para Piura-Castilla": La obra se encuentra en período de notificación de defectos ampliado hasta el 17.03.2014, según condiciones del Contrato de Obra.

Obra Lote 3A "Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado para Piura-Castilla": Se encuentra en período de notificación de defectos ampliado hasta el 22.03.2014, según condiciones del Contrato de Obra. La EPS GRAU S.A. comunica que el proceso de transferencia está condicionado a la solución de la problemática de los malos olores en la Cámara CB-11 Santa



María del Pinar, así como las observaciones presentadas con relación al corte y taponeo de redes antiguas de agua potable que el Contratista no habría realizado.

Proyecto “Mejoramiento y Expansión de los Sistemas De Abastecimiento De Agua Potable y Alcantarillado para la Ciudad de Chimbote” PE-P25 Ancash.

Liquidación de Obra Lote 4: Sistema de Agua Potable de Chimbote: La obra se encuentra concluida y cuenta con entrega provisional de la obra a SEDACHIMBOTE para custodia y operación. Cuenta con liquidación definitiva de obra (incluye Arbitrajes). Se realizó la Transferencia Valorada de la Obra.

Se encuentra pendiente la liquidación financiera para la transferencia de la obra a SEDACHIMBOTE.

Liquidación de Obra Lote 5: Sistema de Alcantarillado y tratamiento de desagües de Chimbote: La obra se encuentra concluida y se ha efectuado la entrega provisional de la obra a SEDACHIMBOTE para custodia y operación. Cuenta con liquidación provisional de acuerdo al Contrato.

Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Construcción del Sistema de Alcantarillado del Distrito de Acolta. Jauja, Junín”

Mejoramiento del Sistema de Agua Potable: Obra iniciada el 16.09.2006 y estuvo sin ejecutar hasta el año 2012 debido a Arbitrajes.

Como avance físico acumulado de la obra al cierre del año es de 97.5%, quedando un saldo de obra de 2.5% para el año 2014. Se encuentra en proceso de Resolución de Contrato.

C. SEDAPAL

Programa Ampliación de la Cobertura

Proyecto “Optimización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización de Catastro - Área de Influencia Planta de Huachipa – Área de Drenaje Comas – Chillón – Lima”.

El proyecto se financia con cargo a las líneas de crédito JICA P36 (US \$50,0 MM) suscrito el 28.09.2009, KfW (US \$ 50,0 MM) suscrito el 31.03.2010, y Banco Mundial (US \$54,5 MM) suscrito el 22.07.2011; la diferencia del costo es asumida por SEDAPAL con recursos propios.

Situación del proyecto al 31.12.2013

Lote 1 (Obras Generales): La obra se encuentra con una ejecución financiera del 93,11% del total del contrato, se viene complementando los trabajos de automatización y control del nuevo sistema SCADA Inloplus 21 en lo que se refiere a la integración de estaciones existentes. Asimismo, se tiene previsto iniciar las pruebas de funcionamiento final una vez que se haya iniciado la operación del Ramal Norte.

Lote 2 (Obras Secundarias en los sectores 339, 340 y 341): La obra se encuentra con una ejecución financiera del 24,31% del total del contrato, el Contratista viene ejecutando las obras de rehabilitación de redes y conexiones domiciliarias de agua



potable y alcantarillado de material PVC con el método tradicional y de material HDPE con el método sin zanja, estando pendiente la verificación de la prueba hidráulica.

Lote 3 (Obras Secundarias en los sectores 342, 343 y 344): La obra se encuentra con una ejecución financiera del 55,36% del total del contrato. Se vienen reemplazando las líneas de agua potable mediante los métodos con zanja y sin zanja; así como, la instalación de conexiones domiciliarias. A la vez se ha realizado la rehabilitación de buzones y buzonetos, trabajos de promoción social y mitigación de impacto ambiental.

Lote 4 (Obras Secundarias en los sectores 86, 334, 335, 336, 337 y 338): La obra se encuentra con una ejecución financiera del 18,96% del total del contrato. El contratista continúa con el proceso de trazo y replanteo de obra, se continuará con el suministro de tubería de agua potable y alcantarillado; así como, el reemplazo de las redes secundarias por los métodos tradicional y sin zanja con sus respectivas conexiones domiciliarias. Se viene ejecutando el Plan de Manejo Ambiental entre otros, como trabajos de mitigación ambiental e intervención social.

Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada – PTAR TABOADA.

Solución integral para el 60% de las descargas de desagües generadas por la población de 27 distritos, correspondiendo a un área de drenaje de 28 056 Has. y un caudal promedio de desagües a tratar de 14,0 m³/s. Las aguas residuales provienen del Interceptor Norte, Colector Comas-Chillón y línea de Impulsión Sarita Colonia. Inversión Privada mediante la modalidad de Concesión.

El 08.02.2013 se emitió la certificación de puesta en marcha de la Primera Etapa de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR – TABOADA.

El 05.03.2013 se suscribió el Acta de Término de Obra de la Segunda Etapa de la PTAR – TABOADA y el 18.03.2013 se emitió el Certificado de Puesta en marcha de esta etapa, dándose por iniciada por lo que las obras civiles en tierra están terminadas, la planta de tratamiento de aguas residuales ya está operando.

Se viene concluyendo la Tercera Etapa que corresponde al emisario submarino, habiendo lanzado y fondeado el último tramo del emisor (tramo 13) y se instaló el sistema de protección del tramo difusor.

El 25.10.2013 se ha firmado el Acta de Término de Obra de la Tercera Etapa de la PTAR Taboada.

El 13.12.2013 se ha firmado el Certificado de Puesta en Marcha para la 3ra Etapa de Operación de la PTAR Taboada. Es la última etapa, por lo que la obra entra en operación a sistema completo.

Con el certificado de puesta en marcha de la 3ra Etapa se cumple con el Hito 8, con lo que se concluye la etapa de inversión en obra.

Planta de Agua Potable Huachipa-Ramal Norte

Proyecto financiado con recursos provenientes de préstamos del JBIC PE-P30, JICA PE-P37 y CAF. En el 2013, la ejecución alcanzó los S/. 12,8 MM, que representa el 95,5% respecto a la programación anual (S/. 13,4 MM).



Situación al 31.12.2013

Las obras se encuentran concluidas al 100%.

En su **primera fase**, el proyecto fue recepcionado el 12.07.2011, la operación y mantenimiento de 4 años estará a cargo de la empresa contratista responsable de la obra. Posteriormente, la operación y mantenimiento de obras, estará a cargo de la Gerencia de Producción y Distribución Primaria de SEDAPAL.

La **segunda y tercera fase**, se encuentra en proceso de recepción de obras, en forma conjunta.

D. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL - PNSR.

La contribución del PNSR en el año 2013 en cuanto a cobertura de agua y saneamiento es de 0.56% en el ámbito rural.

Las principales acciones y logros del Programa Nacional de Saneamiento Rural, y sus programas: Amazonía Rural, PROCOES y PRONASAR, según lineamientos de política del PNSR son las siguientes:

- a. Diseño y validación de modelo de ejecución de proyectos en la Amazonía (núcleos ejecutores)
 - Se ha incluido en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2014, la autorización para que el MVCS pueda realizar sus intervenciones a través de núcleos ejecutores. Dicha disposición incluye a los proyectos de saneamiento rural.
- b. Simplificación y estandarización de procesos y costos.
 - Se ha elaborado un Aplicativo Web que permite supervisar la elaboración de estudios de pre inversión e inversión. Se ha incluido el seguimiento y monitoreo de los procesos de declaratoria de elegibilidad, viabilidad, elaboración de expedientes técnicos, entrega de productos por los contratistas, pagos, etc.
- c. Incentivos para el incremento de la inversión en gobiernos subnacionales.
 - Se han suscrito 11 Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Loreto, Pasco, Puno, San Martín, Tumbes y Ucayali; entre las obligaciones del citado Convenio, los Gobiernos Regionales se comprometen a incrementar la inversión regional en proyectos de agua y saneamiento rural hasta por lo menos 4% de la inversión total del Gobierno Regional.
- d. Elaboración de estudios de pre inversión e inversión.
 - Se ha iniciado el servicio de consultoría para la elaboración de 162 estudios de pre inversión e inversión de los ámbitos de intervención del Programa Amazonía Rural (Amazonas, Loreto y San Martín).
 - Se obtuvo la viabilidad de 263 perfiles de PROCOES, correspondiendo 31 a Apurímac, 62 a Ayacucho, 31 a Cusco, 14 a Huancavelica y 125 a Puno.



- Se ha concluido con la elaboración de 160 Expedientes Técnicos de PROCOES, de éstos: 65 cuentan con Resolución Directoral de Aprobación (53 fueron elaborados por las Consultoras de Estudios contratadas por el Programa y 12 han sido transferidos por PRONASAR a PROCOES, siendo actualizados por el equipo de especialistas regionales de la región Puno), 18 E.T. se encuentran con la Resolución Directoral en trámite, 11 E.T. deben ser registrados por la OPI correspondiente y 66 E.T. han obtenido la aprobación técnica

e. Ejecución de obras.

- De las 102 obras de PRONASAR, programadas en el presente año, se culminaron 84 obras en 91 localidades beneficiando a 35,754 habitantes (lo que representa 7,511 conexiones de agua y ,6580 conexiones de unidades básicas de saneamiento). Siendo 7 obras en 7 localidades de Amazonas, 17 obras en 20 localidades de Cusco, 24 obras en 24 localidades de Huancavelica, 6 obras en 6 localidades de Junín, 18 obras en 22 localidades de Piura y 12 obras en 12 Localidades de Puno.
- Se ha realizado la convocatoria para 65 proyectos de PROCOES, correspondiendo 23 a Apurímac, 30 a Huancavelica y 12 a Puno. Se han firmado 17 contratos de Huancavelica.

f. Dotación y control de cloro.

- Se ha diseñado y costeado una estrategia de adquisición y distribución de cloro a sistemas de agua del ámbito rural.

g. Sensibilización y capacitación de actores locales en pago de la cuota familiar

- Por intermedio de PRONASAR, se capacitó a 242 organizaciones locales en gestión administrativa, operativa y en mantenimiento de servicios de saneamiento. Las regiones capacitadas fueron Amazonas (22), Ancash (22), Cajamarca (30), Cusco (22), Junín (7), Lambayeque (10), Piura (89), Puno (18) y San Martín (22).
- En Cusco se ha logrado incrementar la cuota familiar en 4 localidades de Pisac (2,106 habitantes), de S/. 0.5 que se pagaba, ahora la cuota es: en 02 localidades S/. 4, en 01 localidad S/. 4.5 y en la 4ta localidad S/. 8.

h. Capacitación de JASS.

- Se contrató a 35 Consultores Ejecutores Sociales (CES) para PROCOES, correspondiendo 10 para Apurímac, 17 para Ayacucho y 8 para Cusco. Los CES tienen por objetivo realizar actividades de promoción social y fortalecimiento de capacidades para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento.

i. Focalización y Articulación.

- Se aprobó el "Listado de centros poblados rurales focalizados donde intervendrá al PNSR – Periodo 2014".



- Se logró la aprobación de los Planes Regionales de Saneamiento de Huancavelica y Ayacucho, los cuales han sido financiados con recursos del PROCOES.
- Se culminó el Estudio antropológico, social y cultura, el cual permitirá identificar las particularidades socioeconómicas de la población del ámbito de intervención del Programa Amazonía Rural para definir su estrategia social.

OBJETIVO 4: “Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano”

Ministerio

Dirección Nacional de Construcción

- Sistema Constructivo No Convencional “EVG-3D”, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2013-VIVIENDA, está basado en el uso de paneles EVG-3D prefabricados a escala industrial.
- Sistema Constructivo No Convencional “Sistema de Losas Aligeradas Alitec”, aprobado con Resolución Ministerial N° 026-2013-VIVIENDA. Consiste en viguetas parcialmente fabricadas en planta, armadas en una dirección con bloques especiales de arcilla, formando un conjunto monolítico mediante un armado adicional (malla de temperatura y acero negativo) y vaciado del concreto en sitio.
- Techo Aligerado Unidireccional Sistema ISOLFORG, Resolución Ministerial N° 167-2013-VIVIENDA. Sistema de construcción de techos aligerados de concreto armado que utiliza bloques continuos de poliestireno expandido que sustituyen a los ladrillos huecos de arcilla del techo aligerado convencional, orientados al uso en la construcción de sistemas de piso y techo en edificaciones de viviendas.

OBJETIVO 5: “Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los Gobiernos Subnacionales”.

Ministerio

Dirección Nacional de Construcción

En cuanto a la difusión de normas del sector y sistemas constructivos, en el año 2013 se ha realizado y participado en diferentes eventos:

- Desarrollo de 10 eventos de difusión de normas y procesos constructivos en las ciudades de San Martín, Lima, Tacna, Ica, Ucayali, Huaraz, Cajamarca, Ayacucho, Cuzco y Piura, con la participación de 1,008 personas.
- Desarrollo de 01 taller “Valor de Tasación”, realizado en la ciudad de Lima, con la participación de 90 peritos adscritos al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Participación en 05 eventos de difusión de la normatividad del sector construcción:



Dirección Nacional de Saneamiento

- Se realizó la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Norte: Emapa San Martín; Emusap Chachapoyas; Sedacaj y Seda Chimbote", así como la asistencia técnica para la implementación de los Planes de FC de 4 EPS del Nodo Sur: Emsap Chanka; Empssapal; Emapisco y Sedacusco"
- Se culminó el Primer Curso de especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento.
- Se concluyó los módulos I y II del curso – taller "Formulación de Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales 2013-2017, realizado en las ciudades de Lima (Nodo Centro – Oriente), Arequipa (Nodo Sur) y Chiclayo (Nodo Norte).
- Se elaboró el diseño conceptual del "II Curso de Especialización en Agua y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento" – Profesionales del Agua, previsto desarrollarse entre los meses de enero a marzo de 2014.
- Desarrollo del programa de capacitación del curso "Priorización de medidas de inversión y acciones de gestión en base a Manejo de Restricciones - TOC", por Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;
- Culminación de los módulos I, II, III y IV del curso I del programa de capacitación en teoría de restricciones, enfocado en desarrollar instrumentos para la mejora de la gestión de las EPS en coordinación con GIZ/Proagua (ex Inwent).

Dirección Nacional de Vivienda

A través de la Vitrina Inmobiliaria se atendió a un total de 75,361 familias (75.4 % de lo programado para el año, correspondiendo 23,881 a familias interesadas en las viviendas del Nuevo Crédito Mivivienda y 51,480 a viviendas del programa Techo Propio.

Asimismo, durante el año 2013, el Bus Inmobiliario traslado a 503 personas a los diferentes proyectos de vivienda del Nuevo Crédito Mivivienda y del Programa Techo Propio, que se encuentran en exhibición en los diferentes distritos de Lima Metropolitana.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 03 eventos inmobiliarios:

- La Feria Inmobiliaria Poder Judicial, con 250 visitantes, la participación de 22 promotores inmobiliarios y 05 entidades financieras
- El Seminario en Gestión Inmobiliaria y Calidad de Servicio, donde se contó con 31 participantes.
- La III Vitrina Descentralizada Essalud 2013, con 550 visitantes, 21 promotores inmobiliarios y 04 entidades financieras.

Dirección Nacional de Urbanismo.

Ha realizado 04 eventos de difusión en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y renovación urbana en las localidades de Chachapoyas, Chimbote, Ayacucho y Puerto Maldonado.

Realizaron 06 Talleres de Capacitación en arancelamiento para 19 Gobiernos Regionales, (Tacna, Ica, La Libertad, Ancash, Loreto, Ucayali, Junín, Huancavelica, Pasco, Madre de Dios, Cajamarca, Callao, Piura, San Martín, Apurímac, Moquegua, Tumbes, Cusco y Huánuco).



Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por Desastres

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ejecuta sus actividades a través de sus Direcciones Nacionales y Programas a través de los siguientes productos:

1. Promoción de la Construcción de Viviendas y Edificaciones Seguras.

Dirección Nacional de Vivienda.

La Dirección Nacional de Vivienda realizó eventos para fortalecer capacidades de 659 funcionarios de Gobiernos Locales de regiones priorizadas como Cajamarca, Jaén, Arequipa, Iquitos, Huánuco, Abancay, Lima - Callao, Puno Moquegua y Tacna sobre el cumplimiento de las normas técnicas en los procesos administrativos para dar licencia de construcción.

Dirección Nacional de Construcción.

Desarrollaron 04 Talleres de Fortalecimiento de Capacidades: Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias por Desastres, donde se trató la normativa para las Edificaciones Seguras en la Comunidad en General, con un total de 196 participantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Huancano, con la participación de 27 asistentes.
- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Biblioteca Municipal de Chincha, con la participación de 66 asistentes.
- Taller de gestión de riesgo, realizado en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Acobamba, departamento de Huancavelica, con la participación de 75 asistentes
- Taller de gestión de riesgo, realizado en Santa Clara del Distrito de Ate, Departamento de Lima, con la participación de 28 asistentes.

2. Gobiernos Locales incorporan la gestión de riesgo de desastres en el acondicionamiento territorial.

Programa Nuestras Ciudades

Se capacitó a 200 funcionarios de los gobiernos locales en temas de gestión de riesgo y desastres cumpliendo con el 100% de la meta programada.

Se ha desarrollado 4 estudios territoriales: Microzonificación, Geotécnica, Sísmica y Evaluación del Riesgo (incluye Mapa de Peligros Naturales, Mapa de Vulnerabilidad y Mapa de Costo de Reparación) en los distritos considerados de riesgo y carentes de información como Carabaylo, El Agustino, Cusco-Cercado y Arequipa-Alto Selva Alegre, cumpliendo con el 100% de la meta física programada.

Dirección Nacional de Urbanismo.

Se logró capacitar a 309 funcionarios, de diferentes Gobiernos Locales y Regionales en temas de Gestión de Desarrollo Urbano y Territorial, en la cual se aborda las tendencias de la planificación actual en las ciudades, causas de la ocupación del territorio desordenado, consecuencias, así como alternativas de solución, instrumentos de planificación – D.S N° 004-2011-VIVIENDA, Formas de planificación, entre otros.



3. Prestadoras de servicios de saneamiento con fortalecimiento técnico institucional en gestión de riesgo de desastres.

Dirección Nacional de Saneamiento

Se elaboraron los términos de Referencia para la contratación de una consultoría especializada para desarrollar estudios de análisis de vulnerabilidad y gestión de riesgos en EPS, sin embargo dichos estudios no fueron realizados.

4. Población y sus medios de vida con capacidades de resistencia ante inundaciones.

Programa Nuestras Ciudades

Se dio mantenimiento a 44.48 kilómetros de cauces de ríos (60% de la meta programada), así como el mantenimiento a 7.9 kilómetros de canales de drenes (110% de lo programado).

3.5 Recursos Programados y Ejecutados

El presente análisis financiero corresponde al ejercicio 2013 en base a la información proveniente del sistema SIAF-MEF, por lo tanto no toma en cuenta la información de empresas.

La ejecución alcanzada por el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento asciende a un monto total de 1 940 millones de nuevos soles lo que representa el 95% su presupuesto modificado, del total ejecutado el 89% corresponde al MVCS.

PRESUPUESTO Y EJECUCION AÑO 2013 A NIVEL DE ENTIDADES DEL SECTOR¹
(Nuevos Soles)

ENTIDADES	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	4,038,366,356	1,756,251,619	1,716,867,810	97.8
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	11,888,103	15,372,959	14,858,462	96.7
Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción	80,191,993	91,415,817	83,794,921	91.7
Comisión de Formalización de la Propiedad Informal	76,763,198	180,546,749	124,623,385	69.0
Total	4,207,209,650	2,043,587,144	1,940,144,578	94.9

¹/ No considera a las empresas del Sector
Fuente SIAF

La ejecución financiera alcanzada a nivel de categorías presupuestarias respecto a su presupuesto programado muestra resultados diferenciados, existiendo siete de ellas que superan el noventa por ciento de ejecución respecto a su programación anual, y las cuatro restantes muestran avances menores al 80%.



PRESUPUESTO Y EJECUCION AÑO 2013 A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTAL DEL SECTOR¹
(Nuevos Soles)

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUTADO	%
Acceso de la Poblacion a la Propiedad Predial Formalizada	42,113,180	42,113,180	40,138,232	95.3
Bono Familiar Habitacional	367,000,000	446,862,147	446,723,788	100.0
Generación de Suelo Urbano	38,039,313	6,479,478	3,762,700	58.1
Red Vulnerabilidad y Atencion Emergencias por Desastres	3,558,976	7,586,362	5,134,859	67.7
Programa Nacional de Saneamiento Urbano	1,517,254,997	688,457,966	677,432,217	98.4
Programa Nacional de Saneamiento Rural	1,128,249,952	181,842,478	179,618,602	98.8
Mejoramiento Integral de Barrios	474,829,263	8,561,394	8,253,445	96.4
Nuestras Ciudades	52,165,154	219,878,811	219,416,264	99.8
Programa de Apoyo al Habitat Rural	212,699,632	67,169,533	52,865,706	78.7
Accion Central	127,789,568	177,340,604	166,489,366	93.9
Asignaciones Presupuestales no Ligadas a Proyectos	243,509,615	197,294,589	140,309,400	71.1
Total	4,207,209,650	2,043,586,542	1,940,144,579	94.9

1/ No considera a las empresas del Sector

Fuente SIAF



IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones.

a. Evaluación de los Resultados alcanzados en relación al Rol Estratégico

El desempeño observado en los 05 indicadores de impacto establecidos en promedio no ha sido muy satisfactorio, porque solamente en uno de ellos se presenta resultado positivo y corresponde a la tasa de mortalidad por EDA, que se ha reducido a 13.7%. Existen dos indicadores que reflejan que el Perú mantiene su posición del año anterior y son el índice de Competitividad Global y el índice de Desarrollo Humano: 61 y 82 respectivamente.

b. A nivel de Objetivos Generales

Se observa que los avances hacia el logro de los objetivos estratégicos generales en el año 2013, están por debajo de lo programado; de los cinco objetivos generales dos (2) están calificados como positivos en función a los criterios definidos, ellos son: "Promover el acceso a la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos" y "Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad", por otra parte de lo observado respecto a los avances en los indicadores de resultado de los objetivos estratégicos generales se percibe una relativa mejora respecto a los resultados del 2012, de un total de 14 indicadores 05 de ellos son positivos al haber superado el 75% de su programación.

Los indicadores de resultado que alcanzaron en el año 2013 valores superiores al 75% de lo programado son:

- 1.3 Demanda efectiva para la formalización de la propiedad predial urbana marginal e informal (45%) monto superior a lo programado anual.
- 2.1 Viviendas nuevas promovidas (145% de avance)
- 2.2 Viviendas mejoradas promovidas (135.9% de avance)
- 3.1 Cobertura de agua potable en el área Urbana (109.6% de avance)
- 3.2 Cobertura de alcantarillado en el área Urbana (91.5% de avance)
- 3.3. Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área Urbana (75.4% de avance)
- 3.5. Cobertura de agua potable en el área rural (83.3% de avance)

c. Respecto a los Objetivos Estratégicos Específicos (OEE) y los Indicadores de Resultado

En el año 2013 se tienen avances positivos en 08 Objetivos Estratégicos Específicos-OEE (de 19 OEE). Estos Objetivos Estratégicos Específicos son:

- 1.1 Fortalecer la gestión del territorio,
- 1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental,
- 2.1 Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano
- 2.2 Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano
- 3.3 Promover la Sostenibilidad de los Servicios.
- 4.3 Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.
- 5.3 Fortalecer la capacidad operativa
- 5.4 Implementar el sistema de monitoreo y evaluación



Los indicadores de producto relacionados a estos objetivos específicos que muestran resultados positivos (superior al 75% de lo programado) son:

- 1.1.1 Gobiernos locales y regionales asistidos (250% de avance).
- 1.4.1 Informes de clasificación y evaluación de EIAs (173% de avance)
- 2.1.1 Viviendas mejoradas (BFH:CSP+MV) (143.5% de avance)
- 2.2.1 Viviendas subsidiadas por el Estado (200.5% de avance)
- 3.2.1 EPSs con utilidad neta positiva (DNS) 79.31% de avance)
- 4.3.1 Valuaciones realizadas (122.5% de avance)
- 5.1.3 Normas aprobadas de Saneamiento (100% de avance)
- 5.3.2 Personas capacitadas (164.4% de avance)
- 5.5.9 GR capacitados en gestion de bienes estatales 625%
- 5.5.10 GL capacitados en gestion de bienes estatales 533%

Al respecto, cabe señalar que el cambio de gestión presenta la reorientación de las acciones previstas en el plan estratégico sectorial, otorgando prioridad al ámbito rural y los de mayor pobreza, en razón a lo cual el Sector con el liderazgo del Ministerio viene fortaleciendo sus intervenciones a través de la implementación de nuevos programas. Durante el ejercicio 2013 se han creado el Programa Nacional Tambos y el Programa Nacional de Vivienda Rural a fin de lograr una mejor atención al ámbito rural. El Programa de Vivienda Rural para atender a los ámbitos rurales con poblaciones dispersas menores de 150 habitantes localizados en alturas mayores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar. El Programa Nacional Tambos tiene previsto la construcción e implementación de centros de servicios, como plataforma de dotación de servicios orientados a la población rural y dispersa a través de la intervención tanto de nuestro sector como de otros sectores, para generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias.

En materia de Saneamiento, también están haciendo cambios importantes, es así que el Programa Nacional de Saneamiento Rural por medio de Amazonía Rural y del PROCOES viene poniendo más énfasis a la atención del ámbito rural cuyos avances se muestran en los indicadores de cobertura de saneamiento y de agua potable en el área rural que son positivos y superiores al de años anteriores.

4.2 Recomendaciones.

- a. Modernizar al Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento con instrumentos de gestión adecuados, desarrollando acciones de revisión de sus diseños organizacionales con enfoque de procesos y de establecimiento de eficientes sistemas de seguimiento y evaluación.
- b. Es necesario desarrollar instrumentos de gestión de mediano plazo debidamente alineados con los planes nacionales, sectoriales y regionales.
- c. Fortalecer la gestión territorial focalizando las intervenciones del Sector en función a criterios de prioridad basados en brechas y pobreza.
- d. Desarrollar mecanismos que contribuyan a fortalecer la gestión sectorial de manera desconcentrada y descentralizada, facilitando el acceso del ciudadano.
- e. Desarrollar el Sistema de Información Sectorial integrado, que contribuya a mejorar la gestión sectorial.



- f. Que las entidades involucradas en el proceso (PCM, MVCS y SBN) definan e implementen mecanismos que aseguren que la transferencia de funciones y competencias a los Gobiernos Regionales y Locales, se efectúe de manera adecuada, que garantice una eficiente administración de los Bienes del Estado por parte de estas entidades.
- g. Es importante implementar un Sistema de Monitoreo y Seguimiento de las intervenciones del Sector a nivel nacional.



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2008-2015																					
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO																					
RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES E INDICADORES DE RESULTADO																					
Objetivo Estratégico General	Definición Operativa	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Programación				Ejecución				% de Avance			Logros Alcanzados	Dificultades /Observaciones	Medidas Correctivas	Dependencia Responsable de la de la Información			
				AÑO 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulada 2008-2013	Total PESEM 2008-2015	AÑO 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Año 2013	Acumulada 2008-2013					Total PESEM 2008-2015		
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)/(1)	(7)=(5)/(2)	(8)=(5)/(3)										
OEG 1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional																					
1.1	Indicador	Índice de planificación urbana	% de distritos con planes de desarrollo urbano aprobados y en ejecución	%	10.00	29.00	37.00	48.10	48.10	80.00	s/i	s/i	s/i	s/i				No se tiene información	No se cuenta con información adecuada para medir el indicador	Coordinar con RENAMU complemento de información	DGPRVU
1.2	Indicador	Índice de planificación territorial	% de provincias con planes de acondicionamiento territorial aprobados y en ejecución	%	10.00	32.00	43.00	58.00	58.00	80.00	s/i	s/i	s/i	s/i				No se tiene información	No se cuenta con información adecuada para medir el indicador	Coordinar con RENAMU complemento de información	DGPRVU
1.3	Indicador	Demanda efectiva para la formalización de la propiedad predial urbana marginal e informal	Cantidad de predios urbanos marginales informales	Lotes	750,393	403,893	343,893	283,893	283,893	163,893	293,413	212,240	129,706	129,706	45.69%	45.69%	78.14%	Al 2013 se ha reducido la informalidad urbana a 129,706 predios lo que representa el 45.69% de la meta programada (283,893 predios)	Existen posesiones informales establecidas sobre predios de propiedad privada, que no están consideradas en esta demanda efectiva de posesiones sobre terrenos del Estado	Se promulgo la Ley de Expropiación para la Formalización de las Posesiones Informales, la cual tiene por objetivo formalizar la propiedad de terrenos ocupados ilegalmente, pero que cumplan ciertas características y condiciones que no atenten contra la propiedad privada y la seguridad jurídica	COFOPRI
1.4	Indicador	Demanda efectiva para la formalización de la propiedad predial rural individual	Cantidad de predios rurales individuales informales	Predios	883,907	547,776	467,776	387,776	387,776	267,776	730,361	730,362	730,366	730,366	257.28%	188.35%	272.76%	Al 2013 se ha reducido la cantidad de predios rurales informales a 730,086 predios lo que representa el -188.28% de la meta programada (387,776 predios) es decir que se ha avanzado muy poco respecto a la meta programada al 2013	La efectización de la transferencia de funciones a los gobiernos regionales de la formalización de predios rurales (R.M. N°114-2011-VIVIENDA) limita el cumplimiento de la Programación de la meta rural en los años 2011,2012 y 2013	A partir del 2012 COFOPRI ya no realiza trabajos de titulación de predios en el ámbito rural estando a cargo de los mismos los gobiernos regionales con excepción de Lambayeque y Arequipa.	COFOPRI
1.5	Indicador	Demanda efectiva para la formalización del territorio comunal	Cantidad de comunidades con territorios informales	Comunidades	1,094	899	864	829	829	759	999.00	999.00	999.00	999.00	120.51%	120.51%	131.62%	Al 2013 se ha reducido la cantidad de comunidades informales a 999 lo que representa el -120.51% de la meta programada (829 comunidades) es decir que se ha avanzado muy poco respecto a la meta programada al 2013	La competencia fue transferida a los Gobiernos Regionales; solo se tiene la competencia en los departamentos de Arequipa y Lambayeque	A partir del 2012 COFOPRI ya no realiza trabajos de titulación de predios en el ámbito rural estando a cargo de los mismos los gobiernos regionales con excepción de Lambayeque y Arequipa.	COFOPRI
1.6	Indicador	Aguas residuales urbanas tratadas usadas para riego.	Volumen de aguas residuales urbanas tratadas usadas para riego	litros/ seg.	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	100%	100%	100%				DGAA
1.7	Indicador	Tecnologías alternativas validadas	Número de tecnologías validadas	N°	2	2	2	2	13	17	0	0	0	3	0%	23.08%	17.65%				DGAA
OEG 2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos																					
2.1	Indicador	Viviendas nuevas promovidas	Viviendas nuevas en el ámbito nacional	N°	6,439	30,612	32,936	35,145	161,047.00	235,416	44,439	46,097	42,282	234,364	120.31%	145.53%	99.55%	No se logró la meta debido a que las expectativas fueron muy altas	Se cerraron productos y se crearon productos nuevos que demoraron en implementarse	Se crearon nuevos productos como NCMV	DGPPVU / FMV
2.2	Indicador	Viviendas mejoradas promovidas	Viviendas pre existentes, mejoradas cualitativamente	N°	5,692	18,141	21,120	23,723	98,977.00	155,608	8,531	13,820	21,629	134,515	91.17%	135.91%	86.44%	No se logró la meta debido a que las expectativas fueron muy altas	Depende mucho de la cantidad de dinero que el MVCS asigne para BFH anualmente para lograr dicha meta	Solicitar mayor presupuesto para BFH al MVCS	DGPPVU / FMV



Objetivo Estratégico General	Definición Operativa	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Programación						Ejecución				% de Avance			Logros Alcanzados	Dificultades /Observaciones	Medidas Correctivas	Dependencia Responsable de la de la Información	
				AÑO 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulada 2008-2013	Total PESEM 2008-2015	AÑO 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Año 2013	Acumulada 2008-2013	Total PESEM 2008-2015						
				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)/(1)	(7)=(5)/(2)	(8)=(5)/(3)										
OEG 3 Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad																					
3.1	Indicador	Cobertura de agua potable en el área urbana 2/	Porcentaje la población que cuenta con servicios de agua potable	%	82.00	97.00	97.00	97.00	97.00	98.00	89.0	90.7	93.4	93.4	96.26%	96.26%	95.28%			DGPRCS	
3.2	Indicador	Cobertura de alcantarillado en el área urbana 2/	Porcentaje la población que cuenta con servicios de alcantarillado en el área urbana	%	73.00	90.00	91.00	92.00	92.00	93.00	80.4	82.5	84.2	84.2	91.51%	91.51%	90.53%			DGPRCS	
3.3	Indicador	Cobertura de tratamiento de aguas servidas en el área urbana 3/	Porcentaje de centros de población que cuentan con sistemas de tratamiento de aguas servidas	%	24.00	58.00	63.00	65.00	65.00	68.00	49.02	49.02	49.02	49.02	75.42%	75.42%	72.09%			DGPRCS	
3.4	Indicador	Cobertura de saneamiento en el área rural 2/	Porcentaje la población en el área rural que cuenta con unidades básicas sanitarias en el área rural (pob < 2,000)	%	33.00	65.00	67.00	68.00	68.00	70.00	17.4	18.2	19.5	19.5	28.63%	28.63%	27.82%			DGPRCS	
3.5	Indicador	Cobertura de agua potable en el área rural 2/	Porcentaje la población que cuenta con servicios de agua potable en el área rural	%	62.00	73.00	75.00	78.00	76.00	78.00	36.9	41.3	63.3	63.3	83.30%	83.30%	81.17%			DGPRCS	
OEG 4 Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano																					
4.1	Indicador	Tasa de Inversión en el sector Construcción 4/ Fuente	Variación en la producción total de bienes y servicios en el sector construcción al año	%	21.00	25.53	26.80	28.14	28.14	32.58	3.56	15.82	9.08	11.65	32.27%	41.40%	35.76%			OGEI	
4.2	Indicador	Tasa de crecimiento del empleo en el sector Construcción	Variación porcentual en el número de personas empleadas en el sector construcción	%	17.40	19.58	20.17	20.78	20.78	22.70	2.74	5.94	6.22	8.05	29.94%	38.74%	35.46%			OGEI	
4.3	Indicador	Personas capacitadas en sector Construcción	Numero de personas capacitadas	N°	44,354	77,214	84,935	84,935	439,106	608,976	43,081	57,516	73,957	307,180	87.07%	69.96%	50.44%	Durante el periodo 2008 - 2013 el SENCICO ha capacitado a nivel nacional a 307,180 personas en cursos formativos vinculados al sector construcción. Comprende a los alumnos de cursos cortos y de carreras técnicas	Las principales dificultades encontradas son: la promulgación de Decretos de Urgencia durante los años 2010 y 2011 (D.U. 037 y 012 respectivamente) que restringían la ejecución presupuestal, limitando la realización de actividades; y la falta de continuidad en las actividades debido al cambio de autoridades principalmente en entidades del sector público	Se fomenta la suscripción de convenios, los cuales permiten lograr una continuidad de los servicios	SENCICO.
4.4	Indicador	Índice de seguridad en la construcción	Se refiere a accidentes en la construcción de edificaciones	Tanto por ciento	s.i	s.i	s.i	s.i	s.i	s.i	87.23	-35.23	-49.12	13.42						OGEI	
OEG 5 Fortalecer capacidades del MVCS y su articulación con los gobiernos subnacionales																					
5.1	Indicador	Porcentaje de unidades orgánicas fortalecidas	UO con mayores capacidades para la promoción y ejecución de actividades sectoriales	%	15.00	20.00	0.00	0.00	100.00	100	s/i	s/i	s/i	4.00		4.00%	4.00%				



PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2008-2015
MINISTERIO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
RESULTADOS A NIVEL DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS E INDICADORES DE RESULTADO

Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Programación					Ejecución				% de Avance de ejecución			Logros alcanzados	Dificultades / Observaciones	Medidas Correctivas	Dependencia Responsable de la de la información		
			Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013 (1)	Total PESEM 2008-2015 (2)	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013 (4)	Año 2013 (5)=4/(1)	Acumulada 2008-2013 (7)=(5)/(2)	Total PESEM 2008-2015 (8)=(5)/(3)						
OEE 1 Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional																				
OEE 1.1 Fortalecer la gestión del territorio																				
1.1.1	Indicador	Gobiernos locales y regionales asistidos	N°	0.00	4.00	5.00	6.00	31.00	46.00	7	4	15	136	250.00%	438.71%	295.65%			DGPRVU - DU	
OEE 1.2 Promover la inversión en infraestructura y equipamiento																				
1.2.1	Indicador	Monto de la inversión privada en infraestructura y equipamiento	S/	93,000,000	104,672,319	107,812,489	111,046,864	619,608,983	851,796,870	s/	s/	s/	s/						PMIB	
1.2.2	Indicador	Monto de la inversión pública en infraestructura y equipamiento	S/	591,000,000.00	665,175,707	685,130,978	705,684,907	3,937,515,149	5,413,031,721	479,928,829	714,413,097	505,357,732	2,207,123,277	71.61%	56.05%	40.77%			PMIB	
OEE 1.3 Promover la recuperación de las áreas urbano - rurales																				
1.3.1	Indicador	Espacios urbanos, periurbanos recuperados (Programa de Gestión Ambiental en Ecosistemas Frágiles)	Hectárea	0	5	5	5	25	35	0	0	0	0	0	0	0			DGAA	
OEE 1.4 Establecer mecanismos de evaluación ambiental																				
1.4.1	Indicador	Informes de clasificación y evaluación de EIAs	N°	307	300	300	300	1,925	2,525	231	599	520	2,298	173.33%	119.38%	91.01%			DGAA	
OEE 1.5 Investigar y validar tecnologías limpias.																				
1.5.1	Indicador	Tecnologías innovadoras validadas	N°	2.00	2.00	2.00	2.00	13.00	17.00	0	0	0	3.00	0.00%	23.08%	17.65%			DGAA	
OEE 2 Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos																				
OEE 2.1: Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano																				
2.1.1	Indicador	Viviendas mejoradas (BFH:CSP+MV y CRED BANMAT, FMV: MC)	N°	12,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	84,000.00	112,000.00	6,506.00	13,414.00	20,092.00	85,014.00	143.51%	101.21%	75.91%	A la fecha se cumplió con la meta	Demora en la implementación de los productos del FMV por parte de las IFIS	Creación de nuevos productos como MC Acercamiento a las IFIS para solucionar tiempos de implementación	MVCS-DGPPVU / FMV / BANMAT
		Prestamos para Vivienda - BANMAT	N°	10,267.00	14,506.00	14,506.00	14,506.00	77,849.00	106,861.00	2,025.00	0.00	0.00	15,049.00	0.00%	19.33%	14.08%		BANMAT se encuentra en proceso de liquidación		BANMAT
2.1.2	Indicador	Subsidios para la formalización de edificaciones	N° de subsidios	0.00	937.00	938.00	938.00	7,723.00	7,723.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00%	25.90%	25.90%			DGPPVU / FMV	
OEE 2.2: Promover la construcción de viviendas, preferentemente de interés social, en el ámbito urbano																				
2.2.1	Indicador	Viviendas subsidiadas por el Estado (BFH AVN)	N°	2,001.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	10,821.00	10,821.00	5,992.00	4,585.00	3,609.00	25,668.00	200.50%	237.21%	237.21%			DGPPVU	
2.2.2	Indicador	Inmuebles estatales transferidos para proyectos de vivienda público y privado.	N°	20.00	12.00	14.00	16.00	65.00	103.00	15.00	10.00	9.00	49.00	56%	75%	48%	Se ha puesto énfasis en proyectos de interés social, aunque también se transfirieron predios para proyectos privados de envergadura	Dada la naturaleza de funciones de SBN, corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de vivienda, efectuar el requerimiento	La SBN ha ido implementando un Portafolio Inmobiliario, a fin de poder contar con predios disponibles para diferentes fines o usos, entre ellos, para vivienda	SBN



Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Programación						Ejecución				% de Avance de ejecución			Logros alcanzados	Dificultades / Observaciones	Medidas Correctivas	Dependencia Responsable de la de la Información
			Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Total PESEM 2008-2015	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Año 2013	Acumulada 2008-2013	Total PESEM 2008-2015					
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)/(1)	(7)=(5)/(2)	(8)=(5)/(3)									
OEE 2.3: Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural																			
2.3.1	Indicador	Fomento Habitacional (Proyectos Piloto de Vivienda Rural)	N° de Proyectos Piloto de Vivienda Rural	0.00	0.00	0.00	0.00	9.00	9.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0%	33%	33%			DGPPVU
OEE 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad																			
OEE 3.1: Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria.																			
3.1.1	Indicador	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas	N°	92,091	119,238	112,038	118,637	873,539	1,111,983	115,995	68,609	57,515	459,900	48.48%	52.65%	41.36%			
		DNS	N°	2,422	1,808	0	0	6,228	6,228			1,655	6,570	105.49%	105.49%			DNPRCS -DS	
		PAPT	N°	39,387	87,125	89,945	90,844	608,189	792,613	73,913	25,693	25,627	196,905	28.21%	32.38%	24.84%			PNSU
		SEDAPAL	N°	50,282	30,304	22,091	27,793	259,122	313,122	42,082	42,916	30,233	256,425	108.78%	98.96%	81.89%			SEDAPAL
3.1.2	Indicador	Nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas	N°	77,070	118,835	108,336	117,076	859,972	1,096,396	71,576	65,709	46,684	397,084	39.87%	46.17%	36.22%			
		DNS	N°	1,069	2,252	0	0	8,898	8,898	477	0	758	3,535	39.73%	39.73%			DNPRCS	
		PAPT / PNSU	N°	38,867	89,997	89,945	90,844	599,232	783,656	38,158	28,753	20,503	165,370	22.57%	27.60%	21.10%			PNSU
		SEDAPAL	N°	37,134	26,586	18,391	26,232	251,842	303,842	34,941	36,956	25,423	228,179	96.92%	90.60%	75.10%			SEDAPAL
3.1.3	Indicador	Volumen tratado de aguas servidas	m³/seg	2.43	14.11	15.11	17.11	54.85	89.00	2.69	3.13	13.40	27.28	78.32%	49.74%	30.65%			SEDAPAL
		SEDAPAL	m³/seg	2.43	14.11	15.11	17.11	54.85	89.00	2.69	3.13	13.40	27.28	78.32%	49.74%	30.65%			SEDAPAL
3.1.4	Indicador	Nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales	N°	9,823	26,400	43,912	43,912	242,515	330,340	3,528	1,575	26,158	48,449	59.57%	19.98%	14.67%			PNSR
		PRONASAR	N°	9,823		17,512	17,512	110,515	145,540	3,528	1,575	26,158	48,449	149.37%	43.84%	33.29%			PNSR
		PAPT / PNSR	N°	0	26,400	26,400	26,400	132,000	184,800	2,491									PNSR
3.1.5	Indicador	Conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas	N°	12,630	26,400	48,916	48,916	274,091	371,922	5,300	1,168	23,834	44,440	48.72%	16.21%	11.95%			PNSR
		PRONASAR	N°	12,630		22,516	22,516	142,091	187,122	5,300	1,168	23,834	44,440	105.85%	31.28%	23.75%			PNSR
		PAPT / PNSR	N°	0	26,400	26,400	26,400	132,000	184,800	2,558									PNSR
OEE 3.2: Promover la sostenibilidad de los servicios.																			
3.2.1	Indicador	EPSs con utilidad neta positiva (DNS)	N°	17.00	25.00	27.00	29.00	140.00	204.00	21.00	28.00	23.00	7.00	79.31%	105.85%	3.43%			DGPRCS
OEE 4: Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano																			
OEE 4.1: Promover la inversión pública y privada																			
4.1.1	Indicador	Ratio inversión privada / pública	N°	1.50	1.70	1.40	1.55	9.60	13.00	---		0.00	0.00						OGEI
OEE 4.2: 0																			
4.2.1	Indicador	Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados	N° de Proyectos	0.00	5.00	1.00	1.00	10.00	12.00			0.00	0.00						DGPRCS
OEE 4.3: Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles																			
4.3.1	Indicador	Valuaciones realizadas	N°	1,800	2,000	2,000	2,000	12,000	16,000	3,398	5,968	2,441	18,787	122.05%	158.56%	117.42%			DGPRCS-DC
OEE 5: Fortalecer capacidades del MVCS y su articulación con los gobiernos subnacionales																			
OEE 5.1: Mejorar la normatividad sectorial																			
5.1.1	Indicador	Normas aprobadas del Subsector Urbanismo	Normas	4.00	5.00	5.00	5.00	30.00	40.00	2.00	4	0.00	19.00	0.00%	63.33%	47.50%			DGPRVU
5.1.2	Indicador	Normas aprobadas del Subsector Vivienda	Normas	4.00	4.00	4.00	4.00	24.00	32.00	16.00	4	0.00	52.00	0.00%	216.67%	162.50%			DGPRVU
5.1.3	Indicador	Normas aprobadas del Subsector Saneamiento	Normas	4.00	5.00	5.00	5.00	30.00	40.00	3.00	4	5.00	27.00	100.00%	90.00%	67.50%			DGPRCS
5.1.4	Indicador	Normas aprobadas del Subsector Construcción	Normas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0	3.00	9.00						DGPRCS.
5.1.5	Indicador	Normas aprobadas del Subsector Medioambiente	Normas	1.00	2.00	2.00	2.00	12.00	16.00	0.00	0	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%			DGAA
5.1.6	Indicador	Instrumentos de gestión ambiental aprobados	N°	1.00	2.00	2.00	2.00	13.00	17.00	0.00	0	0.00	3.00	0.00%	23.08%	17.65%			DGAA



Objetivo Estratégico General / Objetivo Estratégico Específico	Unidad de Medida	Línea de Base 2007	Programación					Ejecución				% de Avance de ejecución			Logros alcanzados	Dificultades / Observaciones	Medidas Correctivas	Dependencia Responsable de la de la Información		
			Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Total PESEM 2008-2015	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Acumulado 2008-2013	Año 2013	Acumulada 2008-2013	Total PESEM 2008-2015						
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)=(4)/(1)	(7)=(5)/(2)	(8)=(5)/(3)										
OEE 5.2. Implementar el sistema de información sectorial integrado																				
5.2.1	Indicador	Sistema implementado	N°	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%			OGEI	
5.2.2	Indicador	Sistema de información de bienes estatales implementados	N°	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0	0	0	0	0%	0%	0%	No se cumplió la meta	La principal limitación fue obtener el Presupuesto.	Se hizo la gestión ante el MEF y se programó el diseño y desarrollo del 1er módulo de consultas para el 2014.	SBN
OEE 5.3. Fortalecer la capacidad operativa																				
5.3.1	Indicador	Oficinas fortalecidas (capacitadas e implementadas)	N°	4.00	6.00	6.00	6.00	36.00	44.00		0.00	0.00	9.00	0.00%	25.00%	20.45%				
5.3.2	Indicador	Personas capacitadas	N°	120.00	180.00	180.00	180.00	1,110.00	1,350.00		108.00	296.00	1,012.00	164.44%	91.17%	74.96%			DGGRH	
OEE 5.4. Implementar el sistema de monitoreo y evaluación integrado																				
5.4.1	Indicador	Sistema implementado	N°	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00		0	0.00	1.00	#DIV/0!	100.00%	100.00%			OGEI	
OEE 5.5. Fortalecer capacidades en GR y GL																				
5.5.1	Indicador	GR capacitados en gestión urbana	N°	0.00	24.00	24.00	24.00	144.00	192.00		0.00	0.00	36.00	0.00%	25.00%	18.75%			DGPRVU	
5.5.2	Indicador	GL capacitados en gestión urbana	N°	0.00	30.00	30.00	30.00	180.00	195.00		20.00	5.00	34.00	16.67%	18.69%	17.44%			DGPRVU	
5.5.3	Indicador	GR capacitados en promoción de vivienda	N°	0.00	24.00	24.00	24.00	96.00	96.00		0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%			DGPRVU	
5.5.4	Indicador	GL capacitados en promoción de vivienda	N°	0.00	500.00	500.00	500.00	2,000.00	2,000.00		2.00	0.00	2.00	0.00%	0.10%	0.10%			DGPRVU	
5.5.5	Indicador	GR capacitados en gestión del saneamiento	N°	0.00	24.00	24.00	24.00	120.00	120.00		5.00	2.00	52.00	8.33%	43.33%	43.33%			DGPRCS	
5.5.6	Indicador	GL capacitados en gestión del saneamiento	N°	0.00	30.00	30.00	30.00	180.00	195.00		7.00	2.00	103.00	6.67%	57.22%	52.82%			DGPRCS	
5.5.7	Indicador	GR capacitados en promoción de la construcción	N°	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
5.5.8	Indicador	GL capacitados en promoción de la construcción	N°	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00											
5.5.9	Indicador	GR capacitados en gestión de bienes estatales	N°	0.00	4.00	4.00	4.00	24.00	24.00	22	6	25	76	625.00%	316.67%	316.67%	Durante los años de evaluación, fueron capacitados prácticamente los 26 gobiernos regionales	Cada año, varios de los gobiernos regionales se capacitaban más de una vez	Se realizó capacitación anual, debido a la alta rotación del personal en los gobiernos regionales	SBN
5.5.10	Indicador	GL capacitados en gestión de bienes estatales	N°	0.00	30.00	30.00	30.00	181.00	195.00	0	0	160	160	533.33%	88.40%	82.05%	Recién el 2013 se ha ido teniendo participación de los gobiernos regionales	La SBN no tiene la obligación legal de transferir funciones a los gobiernos locales (Solo a los gobiernos regionales)	En los eventos macroregionales de los 2 últimos años, también se está invitando a los gobiernos locales próximos al taller que se programa	SBN
5.5.11	Indicador	GR capacitados en gestión del medioambiente	N°	2.00	3.00	3.00	3.00	18.00	24.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00%	16.67%	12.50%			DGAA	
5.5.12	Indicador	GL capacitados en gestión del medioambiente	N°	12.00	18.00	18.00	18.00	108.00	144.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00%	27.78%	20.83%			DGAA	
OEE 5.6. Coordinar las acciones del sector en intervenciones multisectoriales																				
5.6.1	Indicador	Informes de participación en Comités Multisectoriales	N°	2.00	3.00	3.00	3.00	18.00	26.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00%			DGAA	

